

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-153/2012

COMPRANET
LA-921002997-N234-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
AMBULANCIAS 2012

PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SEPTIEMBRE DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 21 Poniente Núm. 501 Col. El Carmen C.P. 72530, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 18 AL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 18 AL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

ana.ramirez.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 18 AL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-153/2012, COMPRANET LA-921002997-N234-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Julio 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1. de las bases.**

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar a los **90 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.3.1.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que **LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades de la misma.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **3 Años o 60,000 KMS** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, y en caso de que aplique, indicar el modelo los bienes ofertados tanto del vehículo como del equipo médico.

4.5.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple folletos y/o catálogos (lo que aplique), que contengan por escrito las principales características de los bienes ofertados (tanto del vehículo como del equipo médico), identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de partida correspondiente.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un plazo **no mayor a 5 días hábiles.**

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que mi representada entregará a los **90 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/pedido las **Ambulancias totalmente equipadas.**

c) A que mi representada entregará todos y cada uno de los vehículos adjudicados con una placa de identificación, misma que estará remachada al interior de las unidades en un lugar visible y contendrá los siguientes datos:

- Datos del fabricante para contacto.
- Número de identificación interna del carrocerero que realice la conversión.
- Número del certificado **NOM 237-SSA 2004 grabado en relieve.**

Dicha placa estará hecha en lámina de acero, con las siguientes medidas: 15 cm. de alto x 20 cm. de largo.

d) A que mi representada brindará capacitación a los usuarios en el manejo adecuado del vehículo y sus componentes.

e) A que mi representada garantizará el vehículo en cuanto al bien y su calidad, así como contra defectos y vicios ocultos **mínimo por 3 años o 60,000 kms,** contados a partir de la fecha de recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

f) A que mi representada garantizará **el equipo médico por 2 años** contados a partir de su recepción.

g) A que mi representada garantizará los **módulos de Leds** como **mínimo 5 años.**

h) A que mi representada garantizará la bocina de 100 W de potencia de salida, de la misma imperancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena, por **2 años.**

i) A que mi representada garantizará las lámparas portátiles por un año.

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada entregará a los **5 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido un Certificado o Informe de Resultados (a nombre de mi representada) del material utilizado en el poliuretano del Chase Longe, donde se estipula el punto de inflamación de acuerdo a la **NORMA INTERNACIONAL ASTM7413**, emitida por un organismo acreditado por la **ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITAMIENTO (EMA)**, lo anterior para garantizar la seguridad de los usuarios de la unidad.

b) A que mi representada al momento de entregar los vehículos adjuntará, por cada uno, un **Certificado de Cumplimiento** de que la unidad reúne los requisitos de la **NORMA NOM-237-SSA-1-2004**, referente a la Regulación de los Servicios de Salud y Atención Prehospitalaria de las urgencias médicas. Este certificado será emitido por una Empresa de Reconocimiento Internacional, e incluirá el Número de Serie de la Unidad. Además cada unidad contendrá la leyenda por la parte exterior **"UNIDAD CERTIFICADA BAJO LA NORMA NOM-237-SSA-1-2004"**.

4.5.5.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica copias simples de lo siguiente:

- NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-237-SSA1-2004 y Constancia.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- CERTIFICADO ISO 9001-2008, con alcance para diseño, fabricación y venta de Ambulancias.
- NORMA KKK-A-1822E.

NOTA: En caso de resultar adjudicados deberán presentar lo anterior en original a los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.5.6.- Los licitantes deberán presentar y considerar para cada uno de los insumos médicos (equipo médico, instrumental y accesorio y suministros médicos) los siguientes puntos que se mencionan:

4.5.6.1.- Productos de Origen Nacional, deberán presentar copia simple de los siguientes certificados:

a) NORMA OFICIAL MEXICANA vigente para el producto ofertado (equipo médico, instrumental y accesorio y suministros médicos), ó CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN expedido por la COFEPRIS vigente (**Comisión Federal Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios**).

b) CERTIFICADO ISO-9001 a nombre del fabricante con alcance para el producto propuesto (equipo médico, instrumental y accesorio y suministros médicos), y CERTIFICADO ISO 13485 vigente con alcance para el producto ofertado (equipo médico, instrumental y accesorio y suministros médicos).

NOTA: Los licitantes deberán presentar los documentos antes mencionados de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1** como se menciona a continuación:

Partida 1: puntos del 53 al 66

Partida 2: puntos del 53 al 84

Partida 3: puntos del 53 al 78.

4.5.6.2.- Productos de Origen Internacional, deberán presentar copia simple de los siguientes certificados:

a) CERTIFICADO ISO-9001 a nombre del fabricante con alcance para el producto propuesto (equipo médico, instrumental y accesorio y suministros médicos) y CERTIFICADO ISO 13485 vigente con alcance para el producto ofertado (equipo médico, instrumental y accesorio y suministros médicos).

b) FDA como comprobante de libre venta con alcance para el producto (equipo médico, instrumental y accesorio y suministros médicos) vigente ó ce como comprobante de libre venta con alcance para el producto (equipo médico, instrumental y accesorio y suministros médicos) vigente.

NOTA: Los licitantes deberán presentar los documentos antes mencionados de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1** como se menciona a continuación:

Partida 1: puntos del 53 al 66

Partida 2: puntos del 53 al 84

Partida 3: puntos del 53 al 78.

4.5.7.- Los licitantes deberán presentar copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o modificación de registro vigente emitido por la **COFEPRIS** por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

4.5.7.1.- En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario Vigente emitida por la **COFEPRIS**, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

b) Solicitud de prórroga, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

4.5.7.2.- En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario, se deberá presentar **documento** expedido por la **COFEPRIS** o **SECRETARÍA DE SALUD** en el cual se indique que no se requiere registro sanitario para dicho producto.

NOTAS:

- Cada copia de **Registro Sanitario**, modificación de registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta de prórroga, carta o documento emitido por la **COFEPRIS**, deberá venir identificado con el número de partida con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.
- Tanto la contratante como la convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro sanitario emitido por la **COFEPRIS**, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella.
- Los licitantes deberán presentar los documentos antes mencionados de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1** como se menciona a continuación:

Partida 1: puntos del 53 al 66

Partida 2: puntos del 53 al 84

Partida 3: puntos del 53 al 78

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.8.- Carta en papel membretado, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representada manifiesta lo siguiente:

a) Que oferta bienes o productos producidos en México o por países con los que se tenga un tratado de libre comercio o acuerdos comerciales en los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público para la adquisición de equipo médico.

Nota: En caso de resultar adjudicada, entregará copia del certificado de origen ante la contratante, como máximo en 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido.

b) Que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinados por ninguna autoridad.

c) Que cuenta como mínimo con el siguiente equipo en un solo establecimiento, mismo que es necesario para llevar a cabo las actividades relacionadas con el ensamble o adaptación de las unidades:

- Caseta especial para polvo y extractores de aire y toma de aire.
- Caseta especial para hornado de pintura y tomas de aire.
- Maquina de soldar Mig.
- Maquina de soldar Mig trifásica.
- Maquina cortadora hidráulica.
- Maquina dobladora hidráulica.

NOTA: En caso de resultar adjudicada, presentará Acta de hechos ante Notario, 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.5.9.- Con el fin de contar con una disponibilidad plena de tipo operativo y técnico de los bienes en perfectas condiciones por adquirir, derivado de una atención especial, oportuna y expedita por parte del participante, los licitantes deberán presentar Carta emitida por el Distribuidor Autorizado del vehículo con domicilio en la Ciudad de Puebla, mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad su apoyo solidario al licitante en lo que respecta a lo siguiente:

a) Su aprobación para la instalación de los equipos de señalización visual y acústica, y manifieste que la unidad vehicular conserva su Garantía Original de Fábrica a pesar de ser sometida a conversión tipo ambulancia.

b) A llevar a cabo los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Vehículo en los centros de servicio autorizados por el fabricante en la ciudad de Puebla capital.

4.5.10.- En caso de que el licitante sea **Distribuidor Exclusivo/Primario**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, indicando el número de la licitación.

En caso de ser **Distribuidor Secundario**, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad del **Distribuidor Exclusivo/Primario** y anexar copia donde el fabricante le otorga la distribución al Distribuidor Primario.

NOTA: También se acepta Carta del Fabricante impresa por medio electrónico, junto con Carta Bajo Protesta de Decir Verdad donde el licitante se comprometa en caso de resultar adjudicado, a presentar el original para su cotejo.

4.5.11.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.11, será motivo de descalificación.

4.5.12.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

4.5.12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR: Los licitantes deberán presentar un prototipo (**Ambulancia Muestra**) un día antes del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el **punto 9.1** de las presentes Bases. Dicha muestra deberá ser presentada en el Almacén de la contratante señalado en el **punto 22.1**, en un horario de 11:00 a 13:00 Hrs.

4.5.12.2.- La muestra deberá presentarse perfectamente identificada, debiendo colocar una etiqueta con el nombre del licitante, número de la presente licitación, número de partida(s), marca y/ o nombre del fabricante y modelo (en caso de que aplique), así como la descripción sintetizada de la misma.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.12.3.- Los licitantes deberán presentar original y 2 copias del recibo/entrega de la muestra física, asentando en el mismo la(s) partida(s) que ofertan, en hoja membretada del licitante de acuerdo al formato del (ANEXO 5).

4.5.12.4.- Independientemente de las partidas que se oferten, solo se deberá presentar una muestra física, la cual deberá cumplir al 100% con las especificaciones de la partida 1 del Anexo 1, desde el punto 1 hasta el punto 52, el no cumplir con lo anterior o no presentar muestra física, será causa de descalificación.

4.5.12.5.- El licitante será responsable de los defectos y fallas que presenten las muestras durante el proceso de evaluación y pruebas de desempeño que se realicen.

4.5.12.6.- En caso de que la muestra física presentada contenga alguna característica adicional o no solicitada que por su propia naturaleza pueda causar algún daño o no se apegue a las necesidades requeridas, será motivo de descalificación.

4.5.12.7.- La muestra física será devuelta al licitante, una vez terminada la evaluación.

4.5.12.8.- El licitante deberá presentar junto con la Ambulancia Muestra, una Memoria Fotográfica o un Diagrama del proceso de conversión que se emplea para la conversión del Vehículo a Ambulancia.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos 4.1.3 y 5.1.1, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los vehículos"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al ANEXO D.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- Oficio de solicitud respectivo
- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **MARTES 09 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, certificados, muestra física, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincide conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.1.27.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos y/o catálogos con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requisiere en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma". Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que **LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades de la misma.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Original para cotejo y 5 copias simples legibles).

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Original para cotejo y 5 copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Original para cotejo y 5 copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Original para cotejo y 5 copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y 5 copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Original para cotejo y 5 copias simples legibles).



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

VII.- Carta Garantía de bienes debidamente requisitada, según **ANEXO 2**. (Original para cotejo y 5 copias simples legibles).

VIII.- Carta Garantía de vicios ocultos debidamente requisitada, según **ANEXO 3**. (Original para cotejo y 5 copias simples legibles).

IX.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.1.1.- Una vez que el licitante adjudicado realice la formalización con la convocante, deberá presentarse dentro de los **5 días hábiles** siguientes, a firmar el contrato derivado de la presente adjudicación en las instalaciones de la **CONTRATANTE**, de Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 hrs. En 21 Poniente No. 501 Segundo Piso, Col. El Carmen, Puebla, Pue. en la Coordinación de Licitaciones.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central Cuautlancingo, Río Suchiate Número 4, San Lorenzo Almecatla, Teléfono: 2-10-65-42, con C. Germán Zavala Leal, encargado de Almacén, debiendo presentar el **ANEXO 4** Acta de Entrega-Recepción de Bienes, debidamente formulado, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
oscarqs1@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax/Tel contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5110/5111

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

a) Copia fotostática del contrato / pedido.

b) Copia fotostática de la fianza de cumplimiento de contrato/pedido.

c) Original y copia fotostática de la factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato y/o pedido, debiendo recabar:

- Sello de la unidad receptora,
- Fecha de recibido, nombre, cargo y firma de quien recibe,
- Leyenda "recibí de conformidad y a mi entera satisfacción"

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido. Asimismo, el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca y/o nombre del fabricante y modelo (en caso de que aplique) de los bienes adjudicados en el contrato/pedido, así como los datos fiscales, tiempos de entrega y, en su caso, considerar la retención del 5 al millar, debiendo hacer mención en dicha factura del número de licitación que la origina.

23.2.- La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el pedido de la contratante. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo revision.facturas.sa.pue@gmail.com, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

25.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a).- El **2%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de los **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Dicho porcentaje aplica en los supuestos siguientes:

- Cuando "el licitante" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.
- Cuando "el licitante" no reponga dentro del plazo señalado.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, dentro de los **45 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido.

26.1.1.- El licitante adjudicado deberá de ingresar su factura debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta **15 días hábiles** posteriores a esta, en caso contrario, será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

26.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura **(Favor de verificar con la contratante si este requisito aplica).**

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-153/2012, COMPRANET LA921002997-N234-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
5. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012, COMPRANET LA921002997-N234-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:								
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE ASÍ COMO EL MODELO (En caso de que aplique)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA	
1	32	80	AMBULANCIA	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				
2	4	10	AMBULANCIA	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				
3	4	10	AMBULANCIA	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012, COMPRANET LA921002997-N234-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	A	B	UNIDAD DE MEDIDA	C	(A MULTIPLICADO C)	(B MULTIPLICADO C)
	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	32	80	AMBULANCIA			
2	4	10	AMBULANCIA			
3	4	10	AMBULANCIA			
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA				SUBTOTAL		
				I.V.A (16%)		
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA				TOTAL		

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-153/2012 COMPRANET LA921002997-N234-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-153/2012 COMPRANET LA921002997-N234-2012, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA921002997-N234-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: <u>GESAL-153 /2012</u> COSTO DE LAS BASES: \$ <u>2,700.00</u>		
NOMBRE: _____		
RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____		
DIRECCIÓN: _____		
	CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____		C.P.: _____
CIUDAD: _____		
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____		
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____		
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____		

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 1

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
1	32	80	AMBULANCIA	<p>LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (SSEP) REQUIEREN ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LA ADQUISICIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>UNIDADES AMBULANCIAS DE TRASLADO. TIPO DE UNIDAD: VEHÍCULO</p> <p>1.- MODELO 2013 2.- MOTOR V8, 4.6 LTS A GASOLINA 3.- POTENCIA DE 225 @ 4,800 RPM. 4.- TORQUE 286-PIE @ 3,500 RPM 5.- BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO. 6.- DISTANCIA ENTRE EJES: 350.5 CM. 7.- DIRECCIÓN HIDRÁULICA. 8.- TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES CON SOBRE MARCHA. 9.- DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCIÓN DE LA SIGUIENTE MEDIDA: LT225/75 R16 DE CARA NEGRA TODA ESTACIÓN. 10.- RINES DE LAS DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCIÓN DE ACERO DE 16" X 7" 11.- PUERTA LATERAL DEL LADO DEL PASAJERO PARA ACCESO AL COMPARTIMIENTO TRASERO DESLIZABLE, CON UNA VENTANILLA CORREDIZA ENMARCADO EN ALUMINIO ANODIZADO CON VIDRIO TEMPLADO FILTRASOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL. 12.- PUERTA TRASERA TIPO BANDERA, QUE CONSTA DE DOS HOJAS CON CHAPA CALIDAD AUTOMOTRIZ, CON MEDALLONES FIJOS EN VENTANAS TRASERAS CON VIDRIO Y TEMPLADO FILTRASOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL. 13.- ESPEJOS EXTERIORES MANUALES PLEGABLES. 14.- DEFENSA DELANTERA CON BARRAS DE IMPACTO. 15.- FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS 16.- SONIDO DE ADVERTENCIA DE FAROS ENCENDIDOS 17.- AIRE ACONDICIONADO DELANTERO CON CONTROLES MANUALES 18.-ASIENTOS DE CUBO EN TELA EN COLORES OSCUROS, CON RESPALDOS ALTOS RECLINABLES MANUALMENTE. 19.- CUBIERTA DE PISO EN VINIL EN LA CABINA DEL OPERADOR. 20.- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 120-130 LTS. 21.- PESO BRUTO VEHICULAR 3865 KG. 22.- CAPACIDAD DE CARGA: 1503 KG.</p> <p>23.- CONVERSIÓN: LA AMBULANCIA DEBERÁ ESTAR DISEÑADA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES, CON LA MEJOR FUNCIONALIDAD Y ERGONOMÍA CONTANDO CON UN ENTORNO SEGURO DE TRABAJO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-237-SSA1-2004. 24.- DIMENSIONES: EL ESPACIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE TENDRÁ: ANCHO INTERIOR SERÁ DE 1.80 MTS, ALTURA INTERIOR DE 1.70 MTS Y LARGO DE 2.90 MTS. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +/- 1 CM.</p> <p>25.-AISLAMIENTO RF – 3075 DUCT WRAP, (FIBRA MINERAL), ANTI FLAMA, EN TECHO Y PAREDES, PARA AISLAR TÉRMICA Y ACÚSTICAMENTE LA UNIDAD.</p> <p>26.- MAMPARA, DOMO EXTERIOR E INTERIOR. -MAMPARA FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE ACERO AL CARBÓN DE 1" CAL 18 Y FORRADA CON PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO CON RESINA POLIÉSTER, QUE ESTARÁ COLOCADA ENTRE LA CABINA DE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>MANDO Y LA DEL PACIENTE PARA PERMITIR LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO INMEDIATO ENTRE ESTAS ÁREAS ESTE SERÁ DE 65CM. ANCHO+/- 1 CM.</p> <p>-ADAPTACION DE UN SOBRE TOLDO EXTERIOR FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, REFORZADO CON UNA ESTRUCTURA CON PERFILES TUBULARES, A BASE DE AL MENOS 5 ROLL BAR DE ACERO DE UNA PIEZA, SIN SOLDADURA NI CORTES, A BASE DE TUBOS DE 1¼" DE CALIBRE 16, TROQUELADOS DE TAL MANERA QUE SE ASEGURE LA INTEGRIDAD DE LOS OCUPANTES YA QUE SE FABRICA A PRUEBA DE VOLCADURAS O HASTA 12,000 LBS. DE PESO. PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE SOLDADURA TIPO MIG, CUBRIENDO TODA LA ESTRUCTURA CON PRIMARIO ANTICORROSIVO.</p> <p>-ADAPTACIÓN DE CONSOLA PARA ALOJAMIENTO DE BOTONERA QUE CONTROLE LAS LUCES DE EMERGENCIA, RADIO, SIRENA, FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO; ESTA ESTARÁ UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CONSOLA CENTRAL DE LA UNIDAD, DISEÑADA ESPECIAL PARA UNIDADES DE EMERGENCIA Y FÁCIL ACCESO SIN DISTRACCIONES A LOS OPERARIOS DE LA UNIDAD.</p> <p>27.- ESTRIBO TRASERO FABRICADO EN PTR Y ESTE SERÁ DE CALIBRE 14 SUJETO A LA ESTRUCTURA Y CUBIERTO CON PLACA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA EVITAR DAÑOS A LOS PARAMÉDICOS.</p> <p>28.- SISTEMA ELÉCTRICO. -SISTEMA DUAL BATTERY O AISLADOR DE BATERÍAS. PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE PARA QUE TODOS LOS ACCESORIOS Y EQUIPO DE EMERGENCIA ESTÉN CONECTADOS A LA BATERÍA AUXILIAR Y LA BATERÍA ORIGINAL SEA PARA USO EXCLUSIVO DEL VEHÍCULO.</p> <p>29.- BATERÍA AUXILIAR, CAPACIDAD DE ARRANQUE EN FRÍO DE -18° DE 650 AMPERES CON 15 CELDAS, CAPACIDAD DE RESERVA DE 110 MINUTOS, EQUIPO DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA KKK-A-1822E.</p> <p>30.- COLOCACIÓN DE ARNÉS MAESTRO, CABLEADO OCULTO EN DUCTOS DE PVC, TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-1822E Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. LOS CALIBRES UTILIZADOS DEBEN SER 0, 4, 8, 10 Y 12, CABLE THW ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE. NORMA KKK-1822E.</p> <p>31.- PANEL DE CONTROL TRASERO CON APAGADORES DE USO RUDO QUE SE ILUMINAN AL ACCIONARLOS DESDE DONDE SE CONTROLAN ALGUNOS EQUIPOS COMO: EXTRACTOR, LUCES INTERIORES. APAGADOR SELECTOR DE BATERÍA ORIGINAL DE CALIDAD DE IMPORTACIÓN DE USO RUDO COLOCADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>32.- ILUMINACIÓN EXTERIOR.- TRES LÁMPARAS DE HALÓGENO DE 50 WATTS CADA UNA COLOR CRISTAL, MEDIDAS 9-1/8" X 7-1/8" (232MM X 181MM) UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: UNA LÁMPARA AL CENTRO DE LA PARTE SUPERIOR TRASERA DEL VEHÍCULO CON EL OBJETO DE ILUMINAR LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DEL PACIENTE, UNA LÁMPARA AL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y UNA AL CENTRO DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, ACCIONADAS POR UN INTERRUPTOR MANUAL UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>33.- ALERTA LUMINOSA. SEIS LÁMPARAS INTERMITENTES DE LEDS DE 2 LÍNEAS DE LED , COLOR ROJO, MEDIDAS 9-1/8" X 7-1/8" (232MM X</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>181MM). 14 PATRONES DE FLASHEO, RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS EN LOS EXTREMOS DE LA PARTE TRASERA SUPERIOR DEL VEHÍCULO; DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD.</p> <p>33.1.- UNA TORRETA CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS IV-G (LEDS), QUE PROYECTA LUZ ROJA Y CRISTAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. ESTRUCTURA.- BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUÍDO. LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA TORRETA. EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE LOS DOMOS NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. ESTE EQUIPO NO DEBERÁ PRESENTAR LA SUJECIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS. DIMENSIONES: LARGO: 112.0 CM., ANCHO: 304 MM., ALTO: 64 MM. CON UNA VARIACIÓN DE +/- 1 CM. DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL TODA VEZ QUE LOS LEDS DE LA TORRETA GENERAN SU PROPIO COLOR, SOPORTES DE MONTAJE PERMANENTE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS. CONFIGURACIÓN DE LA BARRA DE LUCES.- 4 LÁMPARAS INTERMITENTES EN LOS EXTREMOS CON 6 LEDS IV-G CADA UNA, EN COLOR ROJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360°. 4 LÁMPARAS INTERMITENTES DELANTERAS CON 3 LEDS IV-G CADA UNA EN COLOR ROJO. 2 LÁMPARAS DELANTERAS CON 3 LEDS IV-G CADA UNA COLOR CRISTAL, QUE FUNCIONAN EN FORMA FIJA. 2 LÁMPARAS LATERALES CON 3 LEDS IV-G CADA UNA COLOR CRISTAL. LA TORRETA TIENE 48 LEDS. LA TORRETA PROYECTA SU LUZ A 360°.</p> <p>34.- LUCES DE INTERSECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA DE LAS SALPICADERAS DELANTERAS DE LA UNIDAD SE COLOCAN: UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR ROJO (LADO CONDUCTOR) Y UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR CRISTAL (LADO PASAJERO), CON MEDIDAS DE 3-1/16" (78MM) DE ALTO X 7-5/16" (185 MM) DE LARGO. 13 PATRONES DE FLASHEO, RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p>35.- LUCES DE PARRILLA: EN LA PARRILLA DE LA UNIDAD SE COLOCAN: UNA LÁMPARA DE LEDS (MOD. 70R02FRR) COLOR ROJO (LADO DEL CONDUCTOR) Y UNA LÁMPARA DE LEDS (MOD. 70C02FCR) COLOR CRISTAL (LADO DEL PASAJERO), CON MEDIDAS DE 3-1/16" (78MM) DE ALTO X 7-5/16" (185 MM) DE LARGO. 14 PATRONES DE FLASHEO, RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p>36.- ALERTA SONORA INSTALACIÓN DE UNA ALARMA AUDITIVA CON UNA GENERACIÓN DE 97 DECIBELES, QUE FUNCIONA EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. CON APAGADOR EN LA CABINA DE PACIENTES, CON UN RANGO DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA: -40° F A +170° F (-40° C A +77° C). MEDIDAS: LARGO 2-3/4" (69 MM) X ALTO 1-1/2" (38 MM) X ANCHO B4" (102 MM).</p> <p>37.- SIRENA ELECTRÓNICA CON AMPLIFICADOR DE 100/200 WATTS. CON: 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN". SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA (ON). CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA (OFF), OPERA EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>VOCEO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVIAMIENTO DEL SONIDO. INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR. ESTE RADIO TRANSRECEPTOR TIENE LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHÍCULO. TONOS SELECCIONABLES. EL PARLANTE DE LA SIRENA CUENTA CON UN NIVEL SONORO DE 126 DECIBELES PROMEDIO. DIMENSIONES. ALTO: 63 MM. ANCHO: 152 MM. PROFUNDIDAD: 138 MM.</p> <p>38.- BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA. DE LA MISMA IMPERANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA. DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. ESTE DEBERÁ DE TENER LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHÍCULO. SENSIBILIDAD 123 DB. SALIDA 100 WATTS. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA. EL EQUIPO DE ALERTA SONORA SE ACCIONA DESDE LA CABINA DE CONDUCCIÓN. MEDIDAS: ALTURA 165 MM. ANCHURA 165 MM. PROFUNDIDAD 73 MM. PESO 4 LIBRAS (2.12 KGS.).</p> <p>39.- UNA BARRA DE LUCES LED'S DIRECCIONADORA CON 6 MÓDULOS COLOCADA EN LA PARTE POSTERIOR DEL DOMO DE FIBRA DE VIDRIO AL CENTRO DE ESTE, CON 4 FUNCIONES COMO MÍNIMO Y EL CONTROL DE ESTA BARRA ESTARÁ UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>40.- EQUIPO ELÉCTRICO 12 V. 4 CONEXIONES PARA EL EQUIPO DE 12V. 2 POR LADO.</p> <p>41.- UN VENTILADOR Y EXTRACTOR DE ULTIMA GENERACIÓN CON MOTOR DE TIPO AXIAL DE 12V DE 16,000 HORAS DE VIDA ÚTIL, ULTRA SILENCIOSOS, EN LA FUNCIÓN DE EXTRACTOR PERMITE LA EVACUACIÓN DE LA HUMEDAD Y CONDENSACIÓN DEL ÁREA MEDICA, FAVORECIENDO UN ESPACIO DE TRABAJO AGRADABLE Y UNA CORRECTA CONSERVACIÓN DE EQUIPOS Y MERCANCIAS, Y EN SU FUNCIÓN DE VENTILADOR, PERMITE RENOVAR EL AIRE DEL HABITÁCULO DE UNA FORMA CÓMODA Y SILENCIOSA, CON UNA CAPACIDAD DE SUCCIÓN DE 670 M3, POTENCIA 65 WATTS, ESTE VENTILADOR ESTARÁ INSTALADO EN EL TECHO, DE LA UNIDAD EN LA PARTE POSTERIOR DE LA MISMA.</p> <p>42.- INVERSOR DE CORRIENTE CON CAPACIDAD DE 1500 WATTS. CON DISPLAY Y CONTROL ALAMBRICO.</p> <p>43.- SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, CON SEIS LUCES INTERIORES CON BISEL CORMADO, ESPECIALES PARA AMBULANCIA, CONTROLADOS DESDE EL TABLERO UBICADO EN EL MUEBLE LATERAL, A BASE DE SEIS PLAFONES LUMINOSOS DE FOCO DE HALÓGENO DE DOBLE INTENSIDAD (14 - 35 WATTS), FABRICADOS EN POLI CARBONATO DE ALTO BRILLO TRANSPARENTE EMPOTRADOS Y COLOCADOS EN FORMA UNIFORME A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL TOLDO, SUJETOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA, LOS CUALES SE ACTIVAN AL ABRIR LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES O ACCIONAR EL CONTROL EN EL TABLERO Y CUENTEN CON DOS INTENSIDADES. MEDIDAS: 6-7/16" (164 MM) X 8-3/16" (208 MM).</p> <p>44.- EL PISO DEL COMPARTIMIENTO SANITARIO DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y FABRICADO PARA USO EXCLUSIVO DE AMBULANCIA EN CONCRETO POLIMÉRICO DE ALTA RESISTENCIA (PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO) PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO LA FORMA DE UNA CHAROLA PARA EVITAR QUE LÍQUIDOS SE TRASMINEN AL INTERIOR DEL MOBILIARIO ESTE SERÁ ANTIDERRAPANTE EN CONDICIONES HÚMEDAS Y SECAS. CON MOLDURAS EN ALUMINIO ANTI-DERRAPANTE EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL, Y LO MÁS BAJO POSIBLE EN RELACIÓN AL DISEÑO ORIGINAL DEL CHASIS. NO SE ACEPTA TRIPLAY NI MATERIAL QUE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>ABSORBA LÍQUIDOS EN ESTE PISO NI EN NINGÚN MOBILIARIO DE LA UNIDAD POR SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS USUARIOS.</p> <p>45.- PROTECCIONES POR MEDIO DE UN ZOCLO INTEGRADO AL PISO PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE LÍQUIDOS AL INTERIOR DEL MOBILIARIO EN TODO EL PERÍMETRO DE LA UNIDAD. EL ZOCLO DEBERÁ SER DE 10 CM. DE ANCHO DEL MISMO MATERIAL QUE EL PISO DEL COMPARTIMIENTO.</p> <p>46.- PAREDES CUBIERTAS CON PANELES DE FIBRA DE VIDRIO PREFORMADOS DE 3MM LAMINADAS BLANCO TOTALMENTE LISO IDEAL PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD POR SUS PROPIEDADES PARA EL FÁCIL LAVADO Y DESINFECTADO.</p> <p>47.- GABINETE CON MÍNIMO 4 ANAQUELES CON DIVERSOS COMPARTIMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN O EQUIPOS, FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, DE FÁCIL LIMPIEZA PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO DE ESTE UNA SOLA PIEZA LIGERA, RESISTENTE A LOS IMPACTOS, CON UNA ESTRUCTURA AHOGADA METÁLICA QUE SERÁ FIJADA A LA ESTRUCTURA ORIGINAL DEL VEHÍCULO.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE</p> <p>48.- MESA DE TRABAJO UBICADA JUNTO AL ASIENTO RCP CENTRAL EN EL GABINETE IZQUIERDO CON LÁMPARA MULTIDIRECCIONAL DE 12V, PANEL DE CONTROL TRASERO Y SUCCIONADOR FIJO.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE</p> <p>49.- ELABORACION DE SQUAD BENCH O CHASE LOUNGE (BANCA DE PARAMÉDICOS), COLOCADO DEL LADO DERECHO DE LA UNIDAD, ESTRUCTURA METÁLICA, ASIENTO ABATIBLE TIPO TAPA DE DOS PIEZAS CON SISTEMA PARA MANTENER LA APERTURA, EN ESTE SE GUARDARA EQUIPO MÉDICO, ESTA TAPA SERÁ FORRADA CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 2" Y TAPIZADO CON VINYL DE ALTA RESISTENCIA, AL INTERIOR DEL MISMO DEBERÁ TENER UNA TINA DE FIBRA DE VIDRIO PARA GARANTIZAR QUE EL QUIPO MEDICO QUE SE GUARDE EN EL INTERIOR NO ESTE CONTACTO CON TORNILLOS, ESTRUCTURAS, O FIBRA DE VIDRIO CRUDA CON FILOS CORTANTES, DEBERÁ CONTAR CON TRES CINTURONES DE SEGURIDAD TRANSVERSALES GRADO AUTOMOTRIZ CON HEBILLA DE ACERO. Y DOS HEBILLAS ADICIONALES PARA SUJETAR UN PACIENTE RECOSTADO.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE.</p> <p>50.- UN ASIENTO ABATIBLE DE RCP CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PÉLVICO CONSTRUIDO ESPECÍFICAMENTE PARA USO DE AMBULANCIA.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE.</p> <p>51.- CUATRO PORTA VENOCISIS ESPECIALMENTE FABRICADOS PARA AMBULANCIAS, CON SUJETADOR DE CAUCHO Y BASE DE ALUMINIO COLOCADOS EN EL TECHO, RETRACTILES CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES.</p> <p>52.- DOS TOMAS DE OXÍGENO GRADO HOSPITALARIO UNA A CADA LADO.</p> <p>53.- 1 CARRO CAMILLA OPERACIÓN UN SOLO HOMBRE, DE CHOQUE FABRICADA EN ALUMINIO, QUE INCLUYA COLCHÓN CLÍNICO CON COJÍN, CINTURONES PARA ASEGURAR EL PACIENTE, SOPORTE PORTA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>VENOCLISIS DE LA MISMA MARCA DE LA CAMILLA AJUSTABLE, SISTEMA ROLL IN, MULTIPOSICIONES PARA EL RESPALDO, EL CARRO CAMILLA, OFRECIENDO UNA GRAN FACILIDAD PARA LA TRANSFERENCIA DE PACIENTES. QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 181 KILOS.</p> <p>54.-1 CAMILLA MARINA ALOJADA EN LA PARTE POSTERIOR EN LA PUERTA TRASERA, INCLUYE CINTURONES DE SUJECCIÓN PARA EL PACIENTE.</p> <p>55.- 1 CAMILLA PARA TRAUMA RÍGIDA PLÁSTICA PARA ADULTO TRASLUCIDA PARA RAYOS "X" CON CERTIFICACIÓN ISO 13485:2003</p> <p>56.- 1 INMOVILIZADOR CORPORALES DE CINTAS TUBULARES DE 5 PUNTOS (ARAÑA) DE LARGO AJUSTABLE. DE MARCA REGISTRADA.</p> <p>57.- 1 INMOVILIZADOR DE CRÁNEO COMPUESTO DE DOS BLOQUES, UNA BASE Y 2 CINTILLOS, CON ACCESO A LOS OÍDOS, SE PUEDE COLOCAR EN CUALQUIER CAMILLA O TABLA RÍGIDA, FÁCIL DE LIMPIAR, TERMOSELLADO, 100% TRASLUCIDO A LOS RAYOS X, NO ABSORBE SANGRE NI FLUIDOS CORPORALES, PESO 900 GR, ANCHO 26 CM, ALTO 17 CM. DE MARCA REGISTRADA.</p> <p>58.- 1 COLLARÍN RÍGIDO AUTOAJUSTABLE ADULTO Y 1 COLLARÍN RÍGIDO AUTOAJUSTABLE INFANTIL Y/O PEDIÁTRICO.</p> <p>59.- 1 SET DE CÁNULAS OROFARÍNGEAS TIPO GUEDEL NEONATAL, LACTANTE, PEDIÁTRICO Y ADULTO.</p> <p>60.-ESPACIO PARA, ALOJAR LA CAMILLA RÍGIDA DE PLÁSTICO EN EL SQUAD BENCH O CHASE LOUNGE (BANCA DE PARAMÉDICOS),</p> <p>61.-PASAMANOS PARA SUJETARSE COLOCADO EN EL TECHO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE PULIDO DE 1".</p> <p>62.- 1 TANQUE DE OXÍGENO DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 3,000 L, COLOCADO EN UNA BASE ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA SU MANEJO SEGURO, INCLUYA TENSORES DE AMARRE, UNA VENTANA DE FÁCIL ACCESO PARA VERIFICAR EL NIVEL DE OXÍGENO DISPONIBLE, MANÓMETROS DE GRADO MÉDICO</p> <p>63.-SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 28,000 BTU'S COMO MÍNIMO. PARA LA CABINA DE ATENCIÓN AL PACIENTE, CON CONTROLES INDEPENDIENTES A LA CABINA DEL OPERADOR A FIN DE MANTENER UNA TEMPERATURA AGRADABLE PARA LA TRIPULACIÓN ASÍ COMO PARA EL PACIENTE.</p> <p>64.-EQUIPO DE SUCCIÓN CON VASO, DE SECRECIONES CON CAPACIDAD DE UN LITRO, CON MOTOR OCULTO Y REGULADORES AL ALCANCE DEL PARAMÉDICO DESDE EL ASIENTO DE ATENCIÓN.</p> <p>65.- 2 EXTINTORES DE FUEGO DE 1 KG MÍNIMO, UNO EN LA CABINA Y UNO EN EL COMPARTIMIENTO DE ATENCIÓN DE GAS</p> <p>66.-EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN FIJO UHF, VHF MULTIFRECUENCIAS AUTO PROGRAMABLE.</p>
2	4	10	AMBULANCIA	<p>LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (SSEP) REQUIEREN ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LA ADQUISICIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>UNIDADES AMBULANCIAS DE URGENCIAS AVANZADAS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>TIPO DE UNIDAD: VEHÍCULO</p> <p>1.- MODELO 2013</p> <p>2.- MOTOR V8, 4.6 LTS A GASOLINA</p> <p>3.- POTENCIA DE 225 @ 4,800 RPM.</p> <p>4.- TORQUE 286-PIE @ 3,500 RPM</p> <p>5.- BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO.</p> <p>6.- DISTANCIA ENTRE EJES: 350.5 CM.</p> <p>7.- DIRECCIÓN HIDRÁULICA.</p> <p>8.-TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES CON SOBRE MARCHA.</p> <p>9.- DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCIÓN DE LA SIGUIENTE MEDIDA: LT225/75 R16 DE CARA NEGRA TODA ESTACIÓN.</p> <p>10.- RINES DE LAS DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCIÓN DE ACERO DE 16" X 7"</p> <p>11.- PUERTA LATERAL DEL LADO DEL PASAJERO PARA ACCESO AL COMPARTIMIENTO TRASERO DESLIZABLE, CON UNA VENTANILLA CORREDIZA ENMARCADO EN ALUMINIO ANODIZADO CON VIDRIO TEMPLADO FILTRASOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL.</p> <p>12.- PUERTA TRASERA TIPO BANDERA, QUE CONSTA DE DOS HOJAS CON CHAPA CALIDAD AUTOMOTRIZ, CON MEDALLONES FIJOS EN VENTANAS TRASERAS CON VIDRIO Y TEMPLADO FILTRA- SOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL.</p> <p>13.- ESPEJOS EXTERIORES MANUALES PLEGABLES.</p> <p>14.- DEFENSA DELANTERA CON BARRAS DE IMPACTO.</p> <p>15.- FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS</p> <p>16.- SONIDO DE ADVERTENCIA DE FAROS ENCENDIDOS</p> <p>17.- AIRE ACONDICIONADO DELANTERO CON CONTROLES MANUALES</p> <p>18.-ASIENTOS DE CUBO EN TELA EN COLORES OSCUROS, CON RESPALDOS ALTOS RECLINABLES MANUALMENTE.</p> <p>19.- CUBIERTA DE PISO EN VINIL EN LA CABINA DEL OPERADOR.</p> <p>20.- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 120-130 LTS.</p> <p>21.- PESO BRUTO VEHICULAR 3865 KG.</p> <p>22.- CAPACIDAD DE CARGA: 1503 KG.</p> <p>23.- CONVERSIÓN: LA AMBULANCIA DEBERÁ ESTAR DISEÑADA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES, DISEÑADAS CON LA MEJOR FUNCIONALIDAD Y ERGONOMÍA CONTANDO CON UN ENTORNO SEGURO DE TRABAJO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-237-SSA1-2004.</p> <p>24.- DIMENSIONES: EL ESPACIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE TENDRA: -EL ANCHO INTERIOR SERÁ DE 1.90 MTS, ALTURA INTERIOR DE 1.70 MTS Y LARGO DE 2.90 MTS. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +/- 1 CM.</p> <p>25.-AISLAMIENTO RF – 3075 DUCT WRAP, (FIBRA MINERAL), ANTI FLAMA, EN TECHO Y PAREDES, PARA AISLAR TÉRMICA Y ACÚSTICAMENTE LA UNIDAD.</p> <p>26.- MAMPARA, DOMO EXTERIOR E INTERIOR. -MAMPARA FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE ACERO AL CARBÓN DE 1" CAL 18 Y FORRADA CON PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO CON RESINA POLIÉSTER, QUE ESTARÁ COLOCADA ENTRE LA CABINA DE MANDO Y LA DEL PACIENTE PARA PERMITIR LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO INMEDIATO ENTRE ESTAS ÁREAS ESTE SERÁ DE 65CM. ANCHO +/- 1 CM.</p> <p>-ADAPTACION DE UN SOBRE TOLDO EXTERIOR FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, REFORZADO CON UNA ESTRUCTURA CON PERFILES TUBULARES, A BASE DE AL MENOS 5 ROLL BAR DE ACERO DE UNA PIEZA, SIN</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>SOLDADURA NI CORTES, A BASE DE TUBOS DE 1¼" DE CALIBRE 16, TROQUELADOS DE TAL MANERA QUE SE ASEGURE LA INTEGRIDAD DE LOS OCUPANTES YA QUE SE FABRICA A PRUEBA DE VOLCADURAS O HASTA 12,000 LBS. DE PESO. PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE SOLDADURA TIPO MIG, CUBRIENDO TODA LA ESTRUCTURA CON PRIMARIO ANTICORROSIVO.</p> <p>-ADAPTACION DE CONSOLA PARA ALOJAMIENTO DE BOTONERA QUE CONTROLE LAS LUCES DE EMERGENCIA, RADIO, SIRENA, FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO; ESTA ESTARÁ UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CONSOLA CENTRAL DE LA UNIDAD, DISEÑADA ESPECIAL PARA UNIDADES DE EMERGENCIA Y FÁCIL ACCESO SIN DISTRACCIONES A LOS OPERARIOS DE LA UNIDAD.</p> <p>27.- ESTRIBO TRASERO FABRICADO EN PTR Y ESTE SERÁ DE CALIBRE 14 SUJETO A LA ESTRUCTURA Y CUBIERTO CON PLACA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA EVITAR DAÑOS A LOS PARAMÉDICOS.</p> <p>28.- SISTEMA ELÉCTRICO. -SISTEMA DUAL BATTERY O AISLADOR DE BATERÍAS. PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE PARA QUE TODOS LOS ACCESORIOS Y EQUIPO DE EMERGENCIA ESTÉN CONECTADOS A LA BATERÍA AUXILIAR Y LA BATERÍA ORIGINAL SEA PARA USO EXCLUSIVO DEL VEHÍCULO.</p> <p>29.- BATERÍA AUXILIAR, CAPACIDAD DE ARRANQUE EN FRÍO DE -18° DE 650 AMPERES CON 15 CELDAS, CAPACIDAD DE RESERVA DE 110 MINUTOS, EQUIPO DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA KKK-A-1822E.</p> <p>30.- COLOCACIÓN DE ARNÉS MAESTRO, CABLEADO OCULTO EN DUCTOS DE PVC, TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-1822E Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. LOS CALIBRES UTILIZADOS DEBEN SER 0, 4, 8, 10 Y 12, CABLE THW ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE. NORMA KKK-1822E.</p> <p>31.- PANEL DE CONTROL TRASERO CON APAGADORES DE USO RUDO QUE SE ILUMINAN AL ACCIONARLOS DESDE DONDE SE CONTROLAN ALGUNOS EQUIPOS COMO: EXTRACTOR, LUCES INTERIORES. APAGADOR SELECTOR DE BATERÍA ORIGINAL DE CALIDAD DE IMPORTACIÓN DE USO RUDO COLOCADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>32.- ILUMINACIÓN EXTERIOR.- TRES LÁMPARAS DE HALÓGENO DE 50 WATTS CADA UNA COLOR CRISTAL, MEDIDAS 9-1/8" X 7-1/8" (232MM X 181MM) UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: UNA LÁMPARA AL CENTRO DE LA PARTE SUPERIOR TRASERA DEL VEHICULO CON EL OBJETO DE ILUMINAR LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DEL PACIENTE, UNA LÁMPARA AL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y UNA AL CENTRO DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, ACCIONADAS POR UN INTERRUPTOR MANUAL UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>33.- ALERTA LUMINOSA. SEIS LÁMPARAS INTERMITENTES DE LEDS DE 2 LÍNEAS DE LED , COLOR ROJO, MEDIDAS 9-1/8" X 7-1/8" (232MM X 181MM). 14 PATRONES DE FLASHEO, RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS EN LOS EXTREMOS DE LA PARTE TRASERA SUPERIOR DEL VEHÍCULO; DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>33.1- UNA TORRETA CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS IV-G (LEDS), QUE PROYECTA LUZ ROJA Y CRISTAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. ESTRUCTURA.- BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO. LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA TORRETA. EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE LOS DOMOS NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. ESTE EQUIPO NO DEBERÁ PRESENTAR LA SUJECIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS. DIMENSIONES: LARGO: 112.0 CM., ANCHO: 304 MM., ALTO: 64 MM. CON UNA VARIACIÓN DE +/- 1 CM. DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL TODA VEZ QUE LOS LEDS DE LA TORRETA GENERAN SU PROPIO COLOR. SOPORTES DE MONTAJE PERMANENTE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS. CONFIGURACIÓN DE LA BARRA DE LUCES.- 4 LÁMPARAS INTERMITENTES EN LOS EXTREMOS CON 6 LEDS IV-G CADA UNA, EN COLOR ROJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360°. 4 LÁMPARAS INTERMITENTES DELANTERAS CON 3 LEDS IV-G CADA UNA EN COLOR ROJO. 2 LÁMPARAS DELANTERAS CON 3 LEDS IV-G CADA UNA COLOR CRISTAL, QUE FUNCIONAN EN FORMA FIJA. 2 LÁMPARAS LATERALES CON 3 LEDS IV-G CADA UNA COLOR CRISTAL. LA TORRETA TIENE 48 LEDS. LA TORRETA PROYECTA SU LUZ A 360°.</p> <p>34.- LUCES DE INTERSECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA DE LAS SALPICADERAS DELANTERAS DE LA UNIDAD SE COLOCAN: UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR ROJO (LADO CONDUCTOR) Y UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR CRISTAL (LADO PASAJERO), CON MEDIDAS DE 3-1/16" (78MM) DE ALTO X 7-5/16" (185 MM) DE LARGO. 13 PATRONES DE FLASHEO, RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p>35.- LUCES DE PARRILLA EN LA PARRILLA DE LA UNIDAD SE COLOCAN: UNA LÁMPARA DE LEDS (MOD. 70R02FRR) COLOR ROJO (LADO DEL CONDUCTOR) Y UNA LÁMPARA DE LEDS (MOD. 70C02FCR) COLOR CRISTAL (LADO DEL PASAJERO), CON MEDIDAS DE 3-1/16" (78MM) DE ALTO X 7-5/16" (185 MM) DE LARGO. 14 PATRONES DE FLASHEO, RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p>36.- ALERTA SONORA INSTALACIÓN DE UNA ALARMA AUDITIVA CON UNA GENERACIÓN DE 97 DECIBELES, QUE FUNCIONA EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. CON APAGADOR EN LA CABINA DE PACIENTES, CON UN RANGO DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA: -40° F A +170° F (-40° C A +77° C). MEDIDAS: LARGO 2-3/4" (69 MM) X ALTO 1-1/2" (38 MM) X ANCHO 4" (102 MM).</p> <p>37.- SIRENA ELECTRÓNICA CON AMPLIFICADOR DE 100/200 WATTS. CON: 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN". SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA (ON). CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA (OFF), OPERA EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVICIAMIENTO DEL SONIDO. INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR. ESTE RADIO TRANSRECEPTOR TIENE LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHÍCULO. TONOS SELECCIONABLES. EL PARLANTE DE LA SIRENA CUENTA CON UN NIVEL SONORO DE 126 DECIBELES PROMEDIO. DIMENSIONES. ALTO: 63 MM. ANCHO: 152 MM. PROFUNDIDAD: 138 MM.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>38.- BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA. DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA. DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. ESTE DEBERÁ DE TENER LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHÍCULO. SENSIBILIDAD 123 DB. SALIDA 100 WATTS. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA. EL EQUIPO DE ALERTA SONORA SE ACCIONA DESDE LA CABINA DE CONDUCCIÓN. MEDIDAS: ALTURA 165 MM. ANCHURA 165 MM. PROFUNDIDAD 73 MM. PESO 4 LIBRAS (2.12 KGS.).</p> <p>39.- UNA BARRA DE LUCES LED'S DIRECCIONADORA CON 6 MÓDULOS COLOCADA EN LA PARTE POSTERIOR DEL DOMO DE FIBRA DE VIDRIO AL CENTRO DE ESTE, CON 4 FUNCIONES COMO MÍNIMO Y EL CONTROL DE ESTA BARRA ESTARÁ UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>40.- EQUIPO ELÉCTRICO 12 V. 4 CONEXIONES PARA EL EQUIPO DE 12V. 2 POR LADO.</p> <p>41.- UN VENTILADOR Y EXTRACTOR DE ULTIMA GENERACIÓN CON MOTOR DE TIPO AXIAL DE 12V DE 16,000 HORAS DE VIDA ÚTIL, ULTRA SILENCIOSOS, EN LA FUNCIÓN DE EXTRACTOR PERMITE LA EVACUACIÓN DE LA HUMEDAD Y CONDENSACIÓN DEL ÁREA MEDICA, FAVORECIENDO UN ESPACIO DE TRABAJO AGRADABLE Y UNA CORRECTA CONSERVACIÓN DE EQUIPOS Y MERCANCÍAS, Y EN SU FUNCIÓN DE VENTILADOR, PERMITE RENOVAR EL AIRE DEL HABITÁCULO DE UNA FORMA CÓMODA Y SILENCIOSA, CON UNA CAPACIDAD DE SUCCIÓN DE 670 M3, POTENCIA 65 WATTS, ESTE VENTILADOR ESTARÁ INSTALADO EN EL TECHO, DE LA UNIDAD EN LA PARTE POSTERIOR DE LA MISMA.</p> <p>42.- INVERSOR DE CORRIENTE CON CAPACIDAD DE 1500 WATTS. CON DISPLAY Y CONTROL ALAMBRICO.</p> <p>43.- SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, CON SEIS LUCES INTERIORES CON BISEL CORMADO, ESPECIALES PARA AMBULANCIA, CONTROLADOS DESDE EL TABLERO UBICADO EN EL MUEBLE LATERAL, A BASE DE SEIS PLAFONES LUMINOSOS DE FOCO DE HALÓGENO DE DOBLE INTENSIDAD (14 – 35 WATTS), FABRICADOS EN POLI CARBONATO DE ALTO BRILLO TRANSPARENTE EMPOTRADOS Y COLOCADOS EN FORMA UNIFORME A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL TOLDO, SUJETOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA, LOS CUALES SE ACTIVAN AL ABRIR LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES O ACCIONAR EL CONTROL EN EL TABLERO Y CUENTEN CON DOS INTENSIDADES. MEDIDAS: 6-7/16" (164 MM) X 8-3/16" (208 MM).</p> <p>44.- EL PISO DEL COMPARTIMIENTO SANITARIO DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y FABRICADO PARA USO EXCLUSIVO DE AMBULANCIA EN CONCRETO POLIMÉRICO DE ALTA RESISTENCIA (PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO) PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO LA FORMA DE UNA CHAROLA PARA EVITAR QUE LÍQUIDOS SE TRASMINEEN AL INTERIOR DEL MOBILIARIO ESTE SERÁ ANTIDERRAPANTE EN CONDICIONES HÚMEDAS Y SECAS. CON MOLDURAS EN ALUMINIO ANTI-DERRAPANTE EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL, Y LO MÁS BAJO POSIBLE EN RELACIÓN AL DISEÑO ORIGINAL DEL CHASIS. NO SE ACEPTA TRIPLAY NI MATERIAL QUE ABSORBA LÍQUIDOS EN ESTE PISO NI EN NINGÚN MOBILIARIO DE LA UNIDAD POR SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS USUARIOS.</p> <p>45.- PROTECCIONES POR MEDIO DE UN ZOCLO INTEGRADO AL PISO PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE LÍQUIDOS AL INTERIOR DEL MOBILIARIO EN TODO EL PERÍMETRO DE LA UNIDAD. EL ZOCLO DEBERÁ SER DE 10 CM. DE ANCHO DEL MISMO MATERIAL QUE EL PISO DEL COMPARTIMIENTO.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>46.- PAREDES CUBIERTAS CON PANELES DE FIBRA DE VIDRIO PREFORMADOS DE 3MM LAMINADAS BLANCO TOTALMENTE LISO IDEAL PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD POR SUS PROPIEDADES PARA EL FÁCIL LAVADO Y DESINFECTADO.</p> <p>47.- GABINETE CON MÍNIMO 4 ANAQUELES CON DIVERSOS COMPARTIMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN O EQUIPOS, FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, DE FÁCIL LIMPIEZA PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO DE ESTE UNA SOLA PIEZA LIGERA, RESISTENTE A LOS IMPACTOS, CON UNA ESTRUCTURA AHOGADA METÁLICA QUE SERÁ FIJADA A LA ESTRUCTURA ORIGINAL DEL VEHÍCULO.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE</p> <p>48.- MESA DE TRABAJO UBICADA JUNTO AL ASIENTO RCP CENTRAL EN EL GABINETE IZQUIERDO CON LÁMPARA MULTIDIRECCIONAL DE 12V, PANEL DE CONTROL TRASERO, Y SUCCIONADOR FIJO.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE</p> <p>49.- ELABORACION DE SQUAD BENCH O CHASE LOUNGE (BANCA DE PARAMÉDICOS), COLOCADO DEL LADO DERECHO DE LA UNIDAD, ESTRUCTURA METÁLICA, ASIENTO ABATIBLE TIPO TAPA DE DOS PIEZAS CON SISTEMA PARA MANTENER LA APERTURA, EN ESTE SE GUARDARA EQUIPO MÉDICO, ESTA TAPA SERÁ FORRADA CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 2" Y TAPIZADO CON VINYL DE ALTA RESISTENCIA, AL INTERIOR DEL MISMO DEBERÁ TENER UNA TINA DE FIBRA DE VIDRIO PARA GARANTIZAR QUE EL QUIPO MEDICO QUE SE GUARDE EN EL INTERIOR NO ESTE CONTACTO CON TORNILLOS, ESTRUCTURAS, O FIBRA DE VIDRIO CRUDA CON FILOS CORTANTES, DEBERÁ CONTAR CON TRES CINTURONES DE SEGURIDAD TRANSVERSALES GRADO AUTOMOTRIZ CON HEBILLA DE ACERO. Y DOS HEBILLAS ADICIONALES PARA SUJETAR UN PACIENTE REPOSTADO.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE</p> <p>50.- UN ASIENTO ABATIBLE DE RCP CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PÉLVICO CONSTRUIDO ESPECÍFICAMENTE PARA USO DE AMBULANCIA.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE</p> <p>51.- CUATRO PORTA VENOCCLISIS ESPECIAL MENTE FABRICADOS PARA AMBULANCIAS, CON SUJETADOR DE CAUCHO Y BASE DE ALUMINIO COLOCADOS EN EL TECHO, RETRACTILES CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES.</p> <p>52.- DOS TOMAS DE OXÍGENO GRADO HOSPITALARIO UNA A CADA LADO.</p> <p>53.- 1 CARRO CAMILLA OPERACIÓN UN SOLO HOMBRE, DE CHOQUE FABRICADA EN ALUMINIO, QUE INCLUYA COLCHÓN CLÍNICO CON COJÍN, CINTURONES PARA ASEGURAR EL PACIENTE, SOPORTE PORTA VENOCCLISIS DE LA MISMA MARCA DE LA CAMILLA AJUSTABLE, SISTEMA ROLL IN, MULTIPOSICIONES PARA EL RESPALDO, EL CARRO CAMILLA, OFRECIENDO UNA GRAN FACILIDAD PARA LA TRANSFERENCIA DE PACIENTES. QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 181 KILOS, ESTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008. Y ISO 13485:2003.</p> <p>54.- 1 CAMILLA MARINA ALOJADA EN LA PARTE POSTERIOR EN LA PUERTA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>TRASERA , INCLUYE CINTURONES DE SUJECIÓN PARA EL PACIENTE.</p> <p>55.- ESPACIO PARA, ALOJAR LA CAMILLA RÍGIDA DE PLÁSTICO EN EL SQUAD BENCH O CHASE LOUNGE (BANCA DE PARAMÉDICOS),</p> <p>56.- PASAMANOS PARA SUJETARSE COLOCADO EN EL TECHO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE PULIDO DE 1".</p> <p>57.- 1 TANQUE DE OXÍGENO DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 3,000 L, COLOCADO EN UNA BASE ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA SU MANEJO SEGURO, INCLUYA TENSORES DE AMARRE, UNA VENTANA DE FÁCIL ACCESO PARA VERIFICAR EL NIVEL DE OXÍGENO DISPONIBLE, MANÓMETROS DE GRADO MÉDICO.</p> <p>58.- SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 28,000 BTU'S COMO MÍNIMO. PARA LA CABINA DE ATENCIÓN AL PACIENTE, CON CONTROLES INDEPENDIENTES A LA CABINA DEL OPERADOR A FIN DE MANTENER UNA TEMPERATURA AGRADABLE PARA LA TRIPULACIÓN ASÍ COMO PARA EL PACIENTE.</p> <p>59.- EQUIPO DE SUCCIÓN CON VASO, DE SECRECIONES CON CAPACIDAD DE UN LITRO, CON MOTOR OCULTO Y REGULADORES AL ALCANCE DEL PARAMÉDICO.</p> <p>60.- 2 EXTINTORES DE FUEGO DE 1 KGS MÍNIMO, UNO EN LA CABINA Y UNO EN EL COMPARTIMIENTO DE ATENCIÓN DE GAS</p> <p>61.- EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN FIJO UHF, VHF MULTIFRECUENCIAS AUTO PROGRAMABLE.</p> <p>62.- EQUIPO MÉDICO PORTÁTIL ABC QUE CONSTA DE: 1.- 2 TANQUE PORTÁTIL DE OXÍGENO DE MATERIAL DE DURALUMINIO TIPO D DE 416 LITROS, CON MANÓMETRO DE ALTO IMPACTO DE 0 A 15 LITROS DE FLUJO CONTINUO Y HUMIDIFICADOR. PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 9001:2008 Y FDA. 2.- 2 CAMILLAS PARA TRAUMA RÍGIDA PLÁSTICA PARA ADULTO TRASLUCIDA PARA RAYOS "X" CON CERTIFICACIÓN ISO 13485:2003 3.- 2 INMOVILIZADORES CORPORALES DE CINTAS TUBULARES DE 5 PUNTOS (ARAÑA) DE LARGO AJUSTABLE. DE MARCA REGISTRADA. 4.- 2 INMOVILIZADOR DE CRÁNEO COMPUESTO DE DOS BLOQUES, UNA BASE Y 2 CINTILLOS, CON ACCESO A LOS OÍDOS, SE PUEDE COLOCAR EN CUALQUIER CAMILLA O TABLA RÍGIDA, FÁCIL DE LIMPIAR, TERMOSELLADO, 100% TRASLUCIDO A LOS RAYOS X, NO ABSORBE SANGRE NI FLUIDOS CORPORALES, PESO 900 GR, ANCHO 26 CM, ALTO 17 CM. DE MARCA REGISTRADA. 5.- 2 COLLARINES CERVICALES RÍGIDOS AUTO AJUSTABLES TAMAÑO ADULTO, 2 COLLARINES CERVICALES AUTO AJUSTABLE TAMAÑO PEDIÁTRICO. NO SE REQUIERE EL CERTIFICADO COFERPIS. 6.- 1 TRAUMA KIT (TRAUMA BAG III) DE TELA QUE CONTENGA: 2 TIJERAS DE USO RUDO, 1 LÁMPARA PUPILERA REUSABLE DE BATERÍAS AA, 1 BAUMANÓMETRO DE RELOJ (ANEROIDE) CON BRAZALETES TAMAÑO ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATO, CON ESTETOSCOPIO DE DOBLE CAMPANA TIPO RAPPAPORT, 1 JUEGO DE LARINGOSCOPIO DE METAL CON MANGO PARA ADULTO Y PEDIATRICO, 4 HOJAS MACINTOSH 1, 2, 3, Y 4 Y MILLER DE LOS NÚMEROS 0, 1, 2, 3 Y 4. PRESENTAR CERTIFICADO COFERPIS DE LOS ARTÍCULOS QUE REQUIERAN. 7.- 1 ESTETOSCOPIO DE PINARD PRESENTAR CERTIFICADO COFERPIS. 8.- 2 TERMÓMETRO ORAL Y RECTAL ANAL PRESENTAR CERTIFICADO COFERPIS. 9.- 1 ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO COMPLETO PRESENTAR CERTIFICADO COFERPIS. 10.- 1 KIT DE 6 FÉRULAS NEUMÁTICAS, TRES PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES EN TRES DIFERENTES TAMAÑOS. QUE CUENTE ISO 9001:2008.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>11.- 3 BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA REHUSABLE SIN LATEX EN EL CASO DE NEONATO CON BOLSA DE 280 ML, CON UN RESERVORIO DE OXIGENO DE 600ML, VÁLVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA A 40MMH2O, EN EL CASO DE PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 500 ML, CON UN RESERVORIO DE 2500 ML, VÁLVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA A 40MMH2O, EN EL CASO DE ADULTO CON BOLSA DE 1600 ML, CON UN RESERVORIO DE 2500 ML, SIN VÁLVULA DE SEGURIDAD TODOS CON MASCARILLAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO. PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>12.- 1 EQUIPO DE OXÍGENOTERAPIA O-TWO-SYSTEM CON REGULADOR DE PRESIÓN INTEGRADO, 40-90 PSI. DE FLUJO CONSTANTE Y DOS SALIDAS DE ALTO FLUJO, VÁLVULA LSP DE DEMANDA CON MANGUERA DE 6" Y MÁSCARA, ASPIRADOR LSP CON MANGUERA DE 6", MÁSCARA DE OXIGENOTERAPIA CON MANGUERA DE 6" Y MASCARA, ASPIRACIÓN DE DOS VÍAS, SUJETADOR DE TANQUE DE OXÍGENO. INCLUYE TANQUE DE OXÍGENO TAMAÑO D DE 425 LITROS, INCLUYA MALETÍN DE TRASLADO DE PLÁSTICO RÍGIDO. QUE CUENTE ISO 9001:2008 Y FDA.</p> <p>13.- 1 VENTILADOR PULMONAR MECÁNICO CON AUTOMATISMO NEUMÁTICO PARA SER UTILIZADO EN UN GRAN RANGO DE PACIENTES. LA PRESIÓN DEL GAS DE ALIMENTACIÓN: 40,6 PSI DE OXÍGENO RESPIRACIONES POR MINUTO, PRECISIÓN DE + - 10% RANGO: 1 SEGUNDA VEZ INSPIRATORIO = 0 A 30 LPM RANGO: 2 POR SEGUNDA VEZ INTPIRATORY = 0 A 20 RESPIRACIONES POR MINUTO EL VOLUMEN CORRIENTE: PRECISIÓN = + - 10% CON OXÍGENO AL 100% RANGO: 1 SEGUNDO = TIEMPO DE INSPIRACIÓN 200 ML A 600 ML RANGO: 2 POR SEGUNDA VEZ INSPIRATORIO = 400 ML A 1200 ML TIEMPO DE INSPIRACIÓN: PRECISIÓN: + - 10% LA SEGURIDAD DE ALIVIO DE PRESIÓN: AJUSTABLE DE 20 A 80 CMH2O + - 10% ALARMA DE NIVEL BAJO DE GAS DE ORIGEN: SE ACTIVA EN 275 A 262 KPA (40 A 39PSI). FUENTE DE PRESIÓN ENTRADA DE OXÍGENO FILTRO 65 MICRAS SISTERED BRONCE LA PRESIÓN DE ESTALLIDO MÍNIMA 250PSIG (1724 KPA) FUGAS DISEÑADO PARA QUE EL OXÍGENO NO SE LE PERMITE FILTRARSE A TRAVÉS DE LOS SELLOS Y LAS PIEZAS CALIBRE: 0-100 CM DE H2O (PRECISIÓN DE + - 2% DE LA LECTURA&#8232;RESISTENCIA INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA: 5 CM H2O MÁXIMO DE PEEP S2. ESPACIO MUERTO 55.5% DEL VOLUMEN CORRIENTE MÍNIMO PICO DE FLUJO INSPIRATORIO 100 LPM DURANTE UN SEGUNDO PRESIÓN PARA LA INICIACIÓN DE LA RESPIRACIÓN MÁXIMA CM -2 H2O, LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO 0 ° A 122 ° F, OXIGENO CONCENTRACIÓN 100% O 65% DE MEZCLA CON PAQUETE DE ALARMA ELECTRÓNICA (OPCIONAL), LAS VÍAS RESPIRATORIAS DE ALARMA DE ALTA PRESIÓN RANGO DE 15 A 80 CM DE H2O, PRECISIÓN: 5% LAS VÍAS RESPIRATORIAS ALARMA DE BAJA PRESIÓN RANGO DE 0 A 30 CM DE H2O EXACTITUD 5%. FUENTE DE GAS DE BAJA ALARMA ELECTRÓNICA DE LA PILA: MAYOR HHAN 40 HORAS A TEMPERATURA AMBIENTE (CON ALARMA DE BATERÍA BAJA) SONIDO DE LA ALARMA LEVEL SUPERIOR A 60 DECIBELIOS CPAP AJUSTABLE DE 5-20 CM H2O DE PRESIÓN</p> <p>63.- 1 ASPIRADOR DE SUCCIÓN PORTÁTIL CON MOCHILA, BATERÍA RECARGABLE DE ALTA DURACIÓN Y CARGADOR. PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS, Y QUE CUENTE ISO 9001:2008 Y FDA.</p> <p>64.- EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCIÓN DE PARTO EL CUAL DEBE CONTAR CON BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, DOS PINZAS ROCHESTER CURVAS, PINZAS DE DISECCIÓN SIN DIENTES, ONFALOTOMO, TIJERA MAYO, PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, CINTA UMBILICAL Y 6 CAMPOS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>PRESENTAR CERTIFICADO DE COFEPIS DE LO QUE APLIQUE EN ESTE PUNTO.</p> <p>65.- TABLA CORTA CON 5 BANDAS DE SUJECIÓN NO REQUIERE CERTIFICADOS DE MARCA REGISTRADA.</p> <p>66.- DISPOSITIVO CERVICO DORSO LUMBAR PARA EXTRACCIÓN. MARCA REGISTRADA NO REQUIERE CERTIFICADOS.</p> <p>67.- 1 EQUIPO BÁSICO DE SUTURA EL CUAL CUENTE CON CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE, PINZAS ADISON CON DIENTES Y SIN DIENTES, MANGOS DE BISTURÍ CORTOS NÚMERO 3 Y 4, PINZAS DE DISECCIÓN ESTRIADAS CON DIENTES Y SIN DIENTES, 2 PINZAS KELLY CURVAS, 2 PINZAS MOSQUITO, UN PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, 1 TIJERA MAYO Y CAMPO HENDIDO DE 90X90 CM. PRESENTAR CERTIFICADO DE COFEPIS DE LO QUE APLIQUE EN ESTE PUNTO.</p> <p>68.- SET DE CÁNULAS OROFARÍNGEAS REUSABLES, NEONATAL, PEDIÁTRICO Y ADULTO. PRESENTAR CERTIFICADO COFEPIS.</p> <p>69.- SET DE CÁNULAS NASOFARÍNGEAS REUSABLES TAMAÑOS DE 1 AL 7. PRESENTAR CERTIFICADO COFEPIS</p> <p>70.- TUBOS ENDOTRAQUEALES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN CON VÁLVULA, CONECTOR Y ESCALA EN MILÍMETROS EN CALIBRES DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS: 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5, 9, 9.5 Y 10 DE LOS CUALES DEBEN DE ACOMPAÑARSE DE 10 TUBOS DE CADA UNO. PRESENTAR CERTIFICADO COFEPIS.</p> <p>71.- DOPPLER FETAL CON PANTALLA EXTRA LIGERO: PESO 300G, FRECUENCIA: 2 MHZ +- 10%, INTENSIDAD: 10 MW/CM2 TEMPERATURA: 10 -40°C, ÁREA DE TRADUCCIÓN: 6+-5 CM, AUDIO: 1.8W, CON BATERÍA RECARGABLE DE 9 VOLTS CON DURACIÓN DE 4 HORAS CONTINUAS, CUENTA CON JACK DE SALIDA PARA GRABAR SONIDOS O AUDÍFONOS, PANTALLA LCD CON LUZ AZUL, PROPORCIONANDO EXCELENTE VISIÓN, LA PANTALLA MUESTRA EL VOLUMEN, ENCENDIDO, BATERÍA, ADVERTENCIA DE LATIDO FETAL ANORMAL, CONTROL DE VOLUMEN, LUZ TENUE/OSCURA CUANDO HAY BATERÍA BAJA O FUERA DE USO. FUNCIONES: DETECCIÓN DE LATIDO FETAL DESPUÉS DE 12 SEMANAS DETECCIÓN SANGUÍNEA DE CORDÓN UMBILICAL DETECCIÓN DE FLUJO CAROTIDEO DETECCIÓN PLACENTARIA POR FLUJO SANGUÍNEO COADYUVANTE EN LA DETECCIÓN DE TRASTORNOS O MALFORMA.</p> <p>72.- SET DE OSTEOCLISIS ADULTO Y PEDIÁTRICA CON AGUJAS DE JAMSHIDI CALIBRES 13, 15 Y 17; 3 DE CADA CALIBRE. PRESENTAR CERTIFICADO COFEPIS.</p> <p>73.- SISTEMA DE PANTALÓN NEUMÁTICO ANTICHOQUE CON 3 RELOJES, HECHO DE TELA: 420 DENIER NYLON, QUE PERMITE ABRIR HACIA EL EXTERIOR Y UNA FÁCIL APLICACIÓN, INTERIOR DE VEJIGA: DESPEJADO 12 MILLONES DE POLIURETANO; ULTRAVIOLETA, BACTERIAS, HONGOS Y ESTABILIZADO; CON BOMBA DE INFLACIÓN DE ALTO GRADO DE NEOPRANO, QUE PUEDE SER UTILIZADO CON PIE, MANO O RODILLA, VÁLVULAS DE ALIVIO DE PRESIÓN: POP-OFF PRESIÓN DE 110-135 MM HG, CON MANIJAS UBICADAS EN LA ZONA DE TORSO DE AMBAS PIERNAS PARA FÁCIL COLOCACIÓN, CUENTA CON BOLSA DE TRANSPORTE PARA MEJOR PROTECCIÓN</p> <p>74.- 1 SET DE MASCARILLAS LARÍNGEAS CLÁSICAS DE 7 TAMAÑOS, REUSABLES. 1,1.5, 2, 2.5, 3, 4 Y 5. CONECTOR PRÓXIMAL, TUBO PARA VÍA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>AÉREA, LÍNEA DE INFLADO CON BOTÓN Y VÁLVULA, BARRAS DE APERTURA Y APERTURA PROXIMAL. PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>75.- 1 SET DE MASCARILLAS FASTRACH MARCA LMA, REHUSABLES CON ESTABILIZADOR Y TUBOS ENDOTRAQUEALES NO. 3, 4 Y 5. CON MANGO, CONECTOR PROXIMAL, MANGO, LÍNEA DE INFLADO CON BOTÓN Y VÁLVULA, TUBO DE ACERO Y BARRA ELEVADORA DE EPIGLOTIS PRESENTAR CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>76.- 2 PINZAS MAGILL GILL ADULTO Y PEDIÁTRICA. MARCA, PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>77.- ESTILETES PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO, ALUMINIO FLEXIBLE Y PLASTIFICADO. PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>78.- 2 JERINGAS ASEPTO. PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>79.- GLUCÓMETRO CON BATERÍAS, ESTUCHE Y 50 TIRAS REACTIVAS CON PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE 10 A 600 MG/ DL. ESTE EQUIPO SUPERA AL SOLICITADO POR CONTAR CON MAYOR RANGO, PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>80.- 1 FÉRULAS DE TRACCIÓN TAMAÑO ADULTO Y PEDIÁTRICO, PARA TRACCIÓN RÁPIDA, CON PERILLA DE AJUSTE EN LA TRACCIÓN, FORMA ERGONÓMICA PROPIO PARA LA POSICIÓN DEL FÉMUR DE UNA SOLA PIEZA, CON CORREA Y ALMOHADILLA PARA AJUSTE DE TOBILLO, CUATRO PUNTOS DE APOYO, DE ACERO INOXIDABLE Y CORREAS LAVABLES. PRESENTAR CERTIFICADO ISO 9001:2008</p> <p>81.- 1 SET COMPLETO CON MALETA PARA ATENCIÓN DE TRIAGE EQUIPADA EN SISTEMA DE VÍCTIMAS MÚLTIPLES, QUE CONTENGA CINCO CHALECOS CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMANDO EMS, CINCO BANDERAS DE 6 PIES CON CÓDIGO DE COLORES, UNA PARA EL PUESTO DE MANDO Y CUATRO PARA LA ZONA DE TRATAMIENTO, TABLAS CON CLEAP Y HOJAS DE REGISTRO ACERCA DEL EVENTO PARA REFERENCIA RÁPIDA, CINCO PORTAFOLIOS CON: LISTAS DE CONTROL ESPECIALES, FORMAS Y TARJETAS PARA REFERENCIA, MARCADORES DE CERA, SUMINISTROS DE OFICINA, 500 TARJETAS TRIAGE Y LISTA DE EQUIPO MÉDICO, CUBREBOCAS, CORDONES PARA CLASIFICAR MARCA REGISTRADA.</p> <p>82.- 2 BOTIQUINES, CAJA DE PLÁSTICO CON 6 CHAROLAS CON MEDIDAS DE 42 X 26 X 24 CM, DE PLÁSTICO PVC. CALIDAD DE IMPORTACIÓN.</p> <p>83.- MONITOR DESFIBRILADOR: TECNOLOGÍA DE ENERGÍA BIFÁSICA DE ONDA AMORTIGUADA., PANTALLA LCD, ECG DE 3 DERIVADAS, IMPRESORA TÉRMICA, BATERÍA RECARGABLE, PALETAS ADULTO Y PEDIÁTRICAS PARA DESFIBRILACIÓN MANUAL, FUNCIONAMIENTO EN MODO SINCRONIZADO PARA CARDIOVERSIÓN, DIFERENTES NIVELES CON ALARMA DE PARÁMETROS, UTILIZABLE EN TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO, SPO2, MARCAPASO TRANSCUTANEO EXTERNO, KIT DE PARCHES MULTIFUNCIÓN, SISTEMA DE DESFIBRILACIÓN AUTOMÁTICA EXTERNA (DAE), COMANDOS AUDITIVOS EN ESPAÑOL, MOCHILA DE TRANSPORTE. CARGADOR DE BATERÍA INCLUIDO EN LA MISMA UNIDAD.</p> <p>84.- LAMPARA PORTATIL DE EMERGENCIA, HAZ LUMINOSO DE ALTA INTENSIDAD, PUNTO FOCAL AJUSTABLE DE 1/2 VUELTA, LÁMPARA DE REPUESTO EN LA BASE CON FOCOS DE HALÓGENO O CRYPTON, CAJA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, ANODIZADO POR DENTRO Y FUERA PARA SU RESISTENCIA Y DURABILIDAD, A PRUEBA DE GOLPES, ANILLO O SELLADO QUE LA HACE RESISTENTE AL AGUA POR SELLOS DE GOMA DE ALTO RENDIMIENTO, HAZ DE LUZ DE ALTA INTENSIDAD QUE SE AJUSTA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				CON SÓLO GIRAR LA MUÑECA Y GARANTÍA DE POR VIDA LIMITADA.
3	4	10	AMBULANCIA	<p>LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (SSEP) REQUIEREN ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LA ADQUISICIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>UNIDADES AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS. TIPO DE UNIDAD: VEHÍCULO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- MODELO 2013 2.- MOTOR V8, 4.6 LTS A GASOLINA 3.- POTENCIA DE 225 @ 4,800 RPM. 4.- TORQUE 286-PIE @ 3,500 RPM 5.- BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO. 6.- DISTANCIA ENTRE EJES: 350.5 CM. 7.- DIRECCIÓN HIDRÁULICA. 8.- TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES CON SOBRE MARCHA. 9.- DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCIÓN DE LA SIGUIENTE MEDIDA: LT225/75 R16 DE CARA NEGRA TODA ESTACIÓN. 10.- RINES DE LAS DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCIÓN DE ACERO DE 16" X 7" 11.- PUERTA LATERAL DEL LADO DEL PASAJERO PARA ACCESO AL COMPARTIMIENTO TRASERO DESLIZABLE, CON UNA VENTANILLA CORREDIZA ENMARCADO EN ALUMINIO ANODIZADO CON VIDRIO TEMPLADO FILTRASOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL. 12.- PUERTA TRASERA TIPO BANDERA, QUE CONSTA DE DOS HOJAS CON CHAPA CALIDAD AUTOMOTRIZ, CON MEDALLONES FIJOS EN VENTANAS TRASERAS CON VIDRIO Y TEMPLADO FILTRASOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL. 13.- ESPEJOS EXTERIORES MANUALES PLEGABLES. 14.- DEFENSA DELANTERA CON BARRAS DE IMPACTO. 15.- FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS 16.- SONIDO DE ADVERTENCIA DE FAROS ENCENDIDOS 17.- AIRE ACONDICIONADO DELANTERO CON CONTROLES MANUALES 18.- ASIENTOS DE CUBO EN TELA EN COLORES OSCUROS, CON RESPALDOS ALTOS RECLINABLES MANUALMENTE. 19.- CUBIERTA DE PISO EN VINIL EN LA CABINA DEL OPERADOR. 20.- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 120-130 LTS. 21.- PESO BRUTO VEHICULAR 3865 KG. 22.- CAPACIDAD DE CARGA: 1503 KG. <p>23.- CONVERSIÓN: LA AMBULANCIA DEBERÁ ESTAR DISEÑADA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES, DISEÑADAS CON LA MEJOR FUNCIONALIDAD Y ERGONOMÍA CONTANDO CON UN ENTORNO SEGURO DE TRABAJO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-237-SSA1-2004.</p> <p>24.- DIMENSIONES: EL ESPACIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE TENDRÁ: -EL ANCHO INTERIOR SERÁ DE 1.90 MTS, ALTURA INTERIOR DE 1.70 MTS Y LARGO DE 2.90 MTS. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +/- 1 CM.</p> <p>25.- AISLAMIENTO RF – 3075 DUCT WRAP, (FIBRA MINERAL), ANTI FLAMA, EN TECHO Y PAREDES, PARA AISLAR TÉRMICA Y ACÚSTICAMENTE LA UNIDAD.</p> <p>26.- MAMPARA, DOMO EXTERIOR E INTERIOR. -MAMPARA FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE ACERO AL CARBÓN DE 1"</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>CAL 18 Y FORRADA CON PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO CON RESINA POLIÉSTER, QUE ESTARÁ COLOCADA ENTRE LA CABINA DE MANDO Y LA DEL PACIENTE PARA PERMITIR LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO INMEDIATO ENTRE ESTAS ÁREAS ESTE SERÁ DE 65CM. ANCHO+/- 1 CM.</p> <p>-ADAPTACION DE UN SOBRE TOLDO EXTERIOR FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, REFORZADO CON UNA ESTRUCTURA CON PERFILES TUBULARES, A BASE DE AL MENOS 5 ROLL BAR DE ACERO DE UNA PIEZA, SIN SOLDADURA NI CORTES, A BASE DE TUBOS DE 1¼" DE CALIBRE 16, TROQUELADOS DE TAL MANERA QUE SE ASEGURE LA INTEGRIDAD DE LOS OCUPANTES YA QUE SE FABRICA A PRUEBA DE VOLCADURAS O HASTA 12,000 LBS. DE PESO. PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE SOLDADURA TIPO MIG, CUBRIENDO TODA LA ESTRUCTURA CON PRIMARIO ANTICORROSIVO.</p> <p>-ADAPTACION DE CONSOLA PARA ALOJAMIENTO DE BOTONERA QUE CONTROLE LAS LUCES DE EMERGENCIA, RADIO, SIRENA, FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO; ESTA ESTARÁ UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CONSOLA CENTRAL DE LA UNIDAD, DISEÑADA ESPECIAL PARA UNIDADES DE EMERGENCIA Y FÁCIL ACCESO SIN DISTRACCIONES A LOS OPERARIOS DE LA UNIDAD.</p> <p>27.- ESTRIBO TRASERO FABRICADO EN PTR Y ESTE SERÁ DE CALIBRE 14 SUJETO A LA ESTRUCTURA Y CUBIERTO CON PLACA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA EVITAR DAÑOS A LOS PARAMÉDICOS.</p> <p>28.- SISTEMA ELÉCTRICO. -SISTEMA DUAL BATTERY O AISLADOR DE BATERÍAS. PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE PARA QUE TODOS LOS ACCESORIOS Y EQUIPO DE EMERGENCIA ESTÉN CONECTADOS A LA BATERÍA AUXILIAR Y LA BATERÍA ORIGINAL SEA PARA USO EXCLUSIVO DEL VEHÍCULO.</p> <p>29.- BATERÍA AUXILIAR, CAPACIDAD DE ARRANQUE EN FRÍO DE -18° DE 650 AMPERES CON 15 CELDAS, CAPACIDAD DE RESERVA DE 110 MINUTOS, EQUIPO DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA KKK-A-1822E.</p> <p>30.- COLOCACIÓN DE ARNÉS MAESTRO, CABLEADO OCULTO EN DUCTOS DE PVC, TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-1822E Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. LOS CALIBRES UTILIZADOS DEBEN SER 0, 4, 8, 10 Y 12, CABLE THW ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE. NORMA KKK-1822E.</p> <p>31.- PANEL DE CONTROL TRASERO CON APAGADORES DE USO RUDO QUE SE ILUMINAN AL ACCIONARLOS DESDE DONDE SE CONTROLAN ALGUNOS EQUIPOS COMO: EXTRACTOR, LUCES INTERIORES. APAGADOR SELECTOR DE BATERÍA ORIGINAL DE CALIDAD DE IMPORTACIÓN DE USO RUDO COLOCADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>32.- ILUMINACIÓN EXTERIOR.- TRES LÁMPARAS DE HALÓGENO DE 50 WATTS CADA UNA COLOR CRISTAL, MEDIDAS 9-1/8" X 7-1/8" (232MM X 181MM) UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: UNA LÁMPARA AL CENTRO DE LA PARTE SUPERIOR TRASERA DEL VEHÍCULO CON EL OBJETO DE ILUMINAR LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DEL PACIENTE, UNA LÁMPARA AL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y UNA AL CENTRO DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, ACCIONADAS POR UN INTERRUPTOR MANUAL UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>33.- ALERTA LUMINOSA. SEIS LÁMPARAS INTERMITENTES DE LEDS DE 2 LÍNEAS DE LED , COLOR ROJO, MEDIDAS 9-1/8" X 7-1/8" (232MM X 181MM). 14 PATRONES DE FLASHEO, RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS EN LOS EXTREMOS DE LA PARTE TRASERA SUPERIOR DEL VEHÍCULO; DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD.</p> <p>33.1- UNA TORRETA CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS IV-G (LEDS), QUE PROYECTA LUZ ROJA Y CRISTAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. ESTRUCTURA.- BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO. LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA TORRETA. EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE LOS DOMOS NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. ESTE EQUIPO NO DEBERÁ PRESENTAR LA SUJECIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS. DIMENSIONES: LARGO: 112.0 CM., ANCHO: 304 MM., ALTO: 64 MM. CON UNA VARIACIÓN DE +/- 1 CM. DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL TODA VEZ QUE LOS LEDS DE LA TORRETA GENERAN SU PROPIO COLOR. SOPORTES DE MONTAJE PERMANENTE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS. CONFIGURACIÓN DE LA BARRA DE LUCES.- 4 LÁMPARAS INTERMITENTES EN LOS EXTREMOS CON 6 LEDS IV-G CADA UNA, EN COLOR ROJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360°. 4 LÁMPARAS INTERMITENTES DELANTERAS CON 3 LEDS IV-G CADA UNA EN COLOR ROJO. 2 LÁMPARAS DELANTERAS CON 3 LEDS IV-G CADA UNA COLOR CRISTAL, QUE FUNCIONAN EN FORMA FIJA. 2 LÁMPARAS LATERALES CON 3 LEDS IV-G CADA UNA COLOR CRISTAL. LA TORRETA TIENE 48 LEDS. LA TORRETA PROYECTA SU LUZ A 360°.</p> <p>34.- LUCES DE INTERSECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA DE LAS SALPICADERAS DELANTERAS DE LA UNIDAD SE COLOCAN: UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR ROJO (LADO CONDUCTOR) Y UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR CRISTAL (LADO PASAJERO), CON MEDIDAS DE 3-1/16" (78MM) DE ALTO X 7-5/16" (185 MM) DE LARGO. 13 PATRONES DE FLASHEO, RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p>35.- LUCES DE PARRILLA EN LA PARRILLA DE LA UNIDAD SE COLOCAN: UNA LÁMPARA DE LEDS (MOD. 70R02FRR) COLOR ROJO (LADO DEL CONDUCTOR) Y UNA LÁMPARA DE LEDS (MOD. 70C02FCR) COLOR CRISTAL (LADO DEL PASAJERO), CON MEDIDAS DE 3-1/16" (78MM) DE ALTO X 7-5/16" (185 MM) DE LARGO. 14 PATRONES DE FLASHEO, RESISTENTES A LA VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p>36.- ALERTA SONORA INSTALACIÓN DE UNA ALARMA AUDITIVA CON UNA GENERACIÓN DE 97 DECIBELES, QUE FUNCIONA EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. CON APAGADOR EN LA CABINA DE PACIENTES, CON UN RANGO DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA: -40° F A +170° F (-40° C A +77° C). MEDIDAS: LARGO 2-3/4" (69 MM) X ALTO 1-1/2" (38 MM) X ANCHO 4" (102 MM).</p> <p>37.- SIRENA ELECTRÓNICA CON AMPLIFICADOR DE 100/200 WATTS. CON: 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN". SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA (ON). CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA (OFF), OPERA EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVICIAMIENTO DEL SONIDO. INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR. ESTE RADIO TRANSRECEPTOR TIENE LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHÍCULO. EL PARLANTE DE LA SIRENA CUENTA CON UN NIVEL SONORO DE 126 DECIBELES PROMEDIO. DIMENSIONES. ALTO: 63 MM. ANCHO: 152 MM. PROFUNDIDAD: 138 MM.</p> <p>38.- BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA. DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA. DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. ESTE DEBERÁ DE TENER LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHÍCULO. SENSIBILIDAD 123 DB. SALIDA 100 WATTS. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA. EL EQUIPO DE ALERTA SONORA SE ACCIONA DESDE LA CABINA DE CONDUCCIÓN. MEDIDAS: ALTURA 165 MM. ANCHURA 165 MM. PROFUNDIDAD 73 MM. PESO 4 LIBRAS (2.12 KGS.).</p> <p>39.-UNA BARRA DE LUCES LED'S DIRECCIONADORA CON 6 MÓDULOS COLOCADA EN LA PARTE POSTERIOR DEL DOMO DE FIBRA DE VIDRIO AL CENTRO DE ESTE, CON 4 FUNCIONES COMO MÍNIMO Y EL CONTROL DE ESTA BARRA ESTARÁ UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>40.-EQUIPO ELÉCTRICO 12 V. 4 CONEXIONES PARA EL EQUIPO DE 12V. 2 POR LADO.</p> <p>41.- UN VENTILADOR Y EXTRACTOR DE ULTIMA GENERACIÓN CON MOTOR DE TIPO AXIAL DE 12V DE 16,000 HORAS DE VIDA ÚTIL, ULTRA SILENCIOSOS, EN LA FUNCIÓN DE EXTRACTOR PERMITE LA EVACUACIÓN DE LA HUMEDAD Y CONDENSACIÓN DEL ÁREA MEDICA, FAVORECIENDO UN ESPACIO DE TRABAJO AGRADABLE Y UNA CORRECTA CONSERVACIÓN DE EQUIPOS Y MERCANCIAS, Y EN SU FUNCIÓN DE VENTILADOR, PERMITE RENOVAR EL AIRE DEL HABITÁCULO DE UNA FORMA CÓMODA Y SILENCIOSA, CON UNA CAPACIDAD DE SUCCIÓN DE 670 M3, POTENCIA 65 WATTS, ESTE VENTILADOR ESTARÁ INSTALADO EN EL TECHO, DE LA UNIDAD EN LA PARTE POSTERIOR DE LA MISMA.</p> <p>42.- INVERSOR DE CORRIENTE CON CAPACIDAD DE 1500 WATTS. CON DISPLAY Y CONTROL ALAMBRICO.</p> <p>43.- SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, CON SEIS LUCES INTERIORES CON BISEL CORMADO, ESPECIALES PARA AMBULANCIA, CONTROLADOS DESDE EL TABLERO UBICADO EN EL MUEBLE LATERAL, A BASE DE SEIS PLAFONES LUMINOSOS DE FOCO DE HALÓGENO DE DOBLE INTENSIDAD (14 - 35 WATTS), FABRICADOS EN POLI CARBONATO DE ALTO BRILLO TRANSPARENTE EMPOTRADOS Y COLOCADOS EN FORMA UNIFORME A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL TOLDO, SUJETOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA, LOS CUALES SE ACTIVAN AL ABRIR LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES O ACCIONAR EL CONTROL EN EL TABLERO Y CUENTEN CON DOS INTENSIDADES. MEDIDAS: 6-7/16" (164 MM) X 8-3/16" (208 MM).</p> <p>44.- EL PISO DEL COMPARTIMIENTO SANITARIO DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y FABRICADO PARA USO EXCLUSIVO DE AMBULANCIA EN CONCRETO POLIMÉRICO DE ALTA RESISTENCIA (PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO) PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO LA FORMA DE UNA CHAROLA PARA EVITAR QUE LÍQUIDOS SE TRASMINEN AL INTERIOR DEL MOBILIARIO ESTE SERÁ ANTIDERRAPANTE EN CONDICIONES HÚMEDAS Y SECAS. CON</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>MOLDURAS EN ALUMINIO ANTI-DERRAPANTE EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL, Y LO MAS BAJO POSIBLE EN RELACIÓN AL DISEÑO ORIGINAL DEL CHASIS. NO SE ACEPTA TRIPLAY NI MATERIAL QUE ABSORBA LÍQUIDOS EN ESTE PISO NI EN NINGÚN MOBILIARIO DE LA UNIDAD POR SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS USUARIOS.</p> <p>45.- PROTECCIONES POR MEDIO DE UN ZOCLO INTEGRADO AL PISO PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE LÍQUIDOS AL INTERIOR DEL MOBILIARIO EN TODO EL PERÍMETRO DE LA UNIDAD. EL ZOCLO DEBERÁ SER DE 10 CM. DE ANCHO DEL MISMO MATERIAL QUE EL PISO DEL COMPARTIMIENTO.</p> <p>46.- PAREDES CUBIERTAS CON PANELES DE FIBRA DE VIDRIO PREFORMADOS DE 3MM LAMINADAS BLANCO TOTALMENTE LISO IDEAL PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD POR SUS PROPIEDADES PARA EL FÁCIL LAVADO Y DESINFECTADO.</p> <p>47.- GABINETE CON MÍNIMO 4 ANAQUELES CON DIVERSOS COMPARTIMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN O EQUIPOS, FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, DE FÁCIL LIMPIEZA PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO DE ESTE UNA SOLA PIEZA LIGERA, RESISTENTE A LOS IMPACTOS, CON UNA ESTRUCTURA AHOGADA METÁLICA QUE SERÁ FIJADA A LA ESTRUCTURA ORIGINAL DEL VEHÍCULO.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE</p> <p>48.- MESA DE TRABAJO UBICADA JUNTO AL ASIENTO RCP CENTRAL EN EL GABINETE IZQUIERDO CON LÁMPARA MULTIDIRECCIONAL DE 12V, PANEL DE CONTROL TRASERO, Y SUCCIONADOR FIJO.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE</p> <p>49.- ELABORACION DE SQUAD BENCH O CHASE LOUNGE (BANCA DE PARAMÉDICOS), COLOCADO DEL LADO DERECHO DE LA UNIDAD, ESTRUCTURA METÁLICA, ASIENTO ABATIBLE TIPO TAPA DE DOS PIEZAS CON SISTEMA PARA MANTENER LA APERTURA, EN ESTE SE GUARDARA EQUIPO MÉDICO, ESTA TAPA SERÁ FORRADA CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 2" Y TAPIZADO CON VINYL DE ALTA RESISTENCIA, AL INTERIOR DEL MISMO DEBERÁ TENER UNA TINA DE FIBRA DE VIDRIO PARA GARANTIZAR QUE EL QUIPO MEDICO QUE SE GUARDE EN EL INTERIOR NO ESTE CONTACTO CON TORNILLOS, ESTRUCTURAS, O FIBRA DE VIDRIO CRUDA CON FILOS CORTANTES, DEBERÁ CONTAR CON TRES CINTURONES DE SEGURIDAD TRANSVERSALES GRADO AUTOMOTRIZ CON HEBILLA DE ACERO. Y DOS HEBILLAS ADICIONALES PARA SUJETAR UN PACIENTE RECOSTADO.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE</p> <p>50.- UN ASIENTO ABATIBLE DE RCP CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PÉLVICO CONSTRUIDO ESPECÍFICAMENTE PARA USO DE AMBULANCIA.</p> <p>NOTA: SE PODRAN OFERTAR LAS MEDIDAS QUE SE AJUSTEN AL DISEÑO INTERIOR DEL VEHÍCULO DE CADA LICITANTE</p> <p>51.- CUATRO PORTA VENOCLISIS ESPECIAL MENTE FABRICADOS PARA AMBULANCIAS, CON SUJETADOR DE CAUCHO Y BASE DE ALUMINIO COLOCADOS EN EL TECHO, RETRACTILES CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES.</p> <p>52.- DOS TOMAS DE OXÍGENO GRADO HOSPITALARIO UNA A CADA LADO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>53.- 1 CARRO CAMILLA OPERACIÓN UN SOLO HOMBRE, DE CHOQUE FABRICADA EN ALUMINIO, QUE INCLUYA COLCHÓN CLÍNICO CON COJÍN, CINTURONES PARA ASEGURAR EL PACIENTE, SOPORTE PORTA VENOCLISIS DE LA MISMA MARCA DE LA CAMILLA AJUSTABLE, SISTEMA ROLL IN, MULTIPOSICIONES PARA EL RESPALDO, EL CARRO CAMILLA, OFRECIENDO UNA GRAN FACILIDAD PARA LA TRANSFERENCIA DE PACIENTES. QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 181 KILOS, ESTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008. Y ISO 13485:2003.</p> <p>54.- 1 CAMILLA MARINA ALOJADA EN LA PARTE POSTERIOR EN LA PUERTA TRASERA, INCLUYE CINTURONES DE SUJECCIÓN PARA EL PACIENTE. DE MARCA REGISTRADA.</p> <p>55.- ESPACIO PARA, ALOJAR LA CAMILLA RÍGIDA DE PLÁSTICO EN EL SQUAD BENCH O CHASE LOUNGE (BANCA DE PARAMÉDICOS),</p> <p>56.- PASAMANOS PARA SUJETARSE COLOCADO EN EL TECHO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE PULIDO DE 1".</p> <p>57.- 1 TANQUE DE OXÍGENO DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 3,000 L, COLOCADO EN UNA BASE ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA SU MANEJO SEGURO, INCLUYA TENSORES DE AMARRE, UNA VENTANA DE FÁCIL ACCESO PARA VERIFICAR EL NIVEL DE OXÍGENO DISPONIBLE, MANÓMETROS DE GRADO MÉDICO. CON CERTIFICADO ISO 9001:2008 Y FDA.</p> <p>58.- SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 28,000 BTU'S COMO MÍNIMO. PARA LA CABINA DE ATENCIÓN AL PACIENTE, CON CONTROLES INDEPENDIENTES A LA CABINA DEL OPERADOR A FIN DE MANTENER UNA TEMPERATURA AGRADABLE PARA LA TRIPULACIÓN ASÍ COMO PARA EL PACIENTE.</p> <p>59.- EQUIPO DE SUCCIÓN CON VASO, DE SECRECIONES CON CAPACIDAD DE UN LITRO, CON MOTOR OCULTO Y REGULADORES AL ALCANCE DEL PARAMÉDICO.</p> <p>60.- 2 EXTINTORES DE FUEGO DE 1 KGS MÍNIMO, UNO EN LA CABINA Y UNO EN EL COMPARTIMIENTO DE ATENCIÓN DE GAS</p> <p>61.- EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN FIJO UHF, VHF MULTIFRECUENCIAS AUTO PROGRAMABLE.</p> <p>62.- EQUIPO MÉDICO PORTÁTIL ABC QUE CONSTA DE: 1.- 1 TANQUE PORTÁTIL DE OXÍGENO DE MATERIAL DE DURALUMINIO TIPO D DE 416 LITROS, CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN E IMPACTO DE 0 A 15 LITROS DE FLUJO CONTINUO Y HUMIDIFICADOR. PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 9001:2008 Y FDA. 2.-1 CAMILLA PARA TRAUMA RÍGIDA PLÁSTICA PARA ADULTO TRASLUCIDA PARA RAYOS "X" CON CERTIFICACIÓN ISO 13485:2003 3.- 2 INMOVILIZADORES CORPORALES DE CINTAS TUBULARES DE 5 PUNTOS (ARAÑA) DE LARGO AJUSTABLE. MARCA REGISTRADA. 4.- 1 INMOVILIZADOR DE CRÁNEO COMPUESTO DE DOS BLOQUES, UNA BASE Y 2 CINTILLOS, CON ACCESO A LOS OÍDOS, SE PUEDE COLOCAR EN CUALQUIER CAMILLA O TABLA RÍGIDA, FÁCIL DE LIMPIAR, TERMOSELLADO, 100% TRASLUCIDO A LOS RAYOS X, NO ABSORBE SANGRE NI FLUIDOS CORPORALES, PESO 900 GR, ANCHO 26 CM, ALTO 17 CM. DE MARCA REGISTRADA. 5.- 2 COLLARINES CERVICALES RÍGIDOS AUTO AJUSTABLES TAMAÑO ADULTO, 2 COLLARINES CERVICALES AUTO AJUSTABLE TAMAÑO PEDIÁTRICO. NO SE REQUIERE EL CERTIFICADO COFEPRIS. 6.- 1 TRAUMA KIT (TRAUMA BAG III) DE TELA QUE CONTENGA: 2 TIJERAS DE USO RUDO, 1 LÁMPARA PUPILERA REUSABLE DE BATERÍAS AA, 1 BAUMANÓMETRO DE RELOJ (ANEROIDE) CON BRAZALETES TAMAÑO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATO, CON ESTETOSCOPIO DE DOBLE CAMPANA (ADULTO Y PEDIÁTRICA) TIPO RAPPAPORT, 1 JUEGO DE LARINGOSCOPIO DE METAL CON MANGO PARA ADULTO, 4 HOJAS MACINTOSH 1, 2, 3, Y 4 Y MILLER DE LOS NÚMEROS 0, 1, 2, 3 Y 4. PRESENTAR CERTIFICADO COFERPIS DE LOS ARTÍCULOS QUE REQUIERAN.</p> <p>7.- 1 ESTETOSCOPIO DE PINARD PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>8.- 2 TERMÓMETROS ORAL Y RECTAL- ANAL, PRESENTAR CERTIFICADO COFERPIS.</p> <p>9.- 1 ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO COMPLETO PRESENTAR CERTIFICADO COFERPIS.</p> <p>10.- 1 KIT DE 6 FÉRULAS NEUMÁTICAS, TRES PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES EN TRES DIFERENTES TAMAÑOS. QUE CUENTE ISO 9001:2008.</p> <p>11.- 3 BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA REUSABLE SIN LÁTEX EN EL CASO DE NEONATO CON BOLSA DE 280 ML, CON UN RESERVORIO DE OXIGENO DE 600ML, VÁLVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA A 40MMH2O, EN EL CASO DE PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 500 ML, CON UN RESERVORIO DE 2500 ML, VÁLVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA A 40MMH2O, EN EL CASO DE ADULTO CON BOLSA DE 1600 ML, CON UN RESERVORIO DE 2500 ML , SIN VÁLVULA DE SEGURIDAD TODOS CON MASCARILLAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO. PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS, CON MASCARILLAS TRANSPARENTE EN TAMAÑOS, 0,1,2,3,4 Y 5.</p> <p>12.- 1 EQUIPO DE OXÍGENOTERAPIA O-TWO-SYSTEM CON REGULADOR DE PRESIÓN INTEGRADO, 40-90 PSI. DE FLUJO CONSTANTE Y DOS SALIDAS DE ALTO FLUJO, VÁLVULA LSP DE DEMANDA CON MANGUERA DE 6" Y MÁSCARA, ASPIRADOR LSP CON MANGUERA DE 6", MÁSCARA DE OXIGENOTERAPIA CON MANGUERA DE 6" Y MASCARA, ASPIRACIÓN DE DOS VÍAS, SUJETADOR DE TANQUE DE OXÍGENO. INCLUYE TANQUE DE OXÍGENO TAMAÑO D DE 425 LITROS, INCLUYA MALETÍN DE TRASLADO DE PLÁSTICO RÍGIDO. QUE CUENTE ISO 9001:2008 Y FDA.</p> <p>13.- 1 ASPIRADOR DE SUCCIÓN PORTÁTIL CON MOCHILA, CÁNULA DE YANCAHUER, MANGUERA DE EXTENSIÓN DE 1 MTS, BATERÍA RECARGABLE DE ALTA DURACIÓN Y CARGADOR. PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS, Y QUE CUENTE ISO 9001:2008 Y FDA.</p> <p>63.- 1 EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCIÓN DE PARTO EL CUAL DEBE CONTAR CON BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, DOS PINZAS ROCHESTER CURVAS, PINZAS DE DISECCIÓN SIN DIENTES, ONFALOTOMO, TIJERA MAYO, PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, CINTA UMBILICAL, PERILLA DE ASPIRACIÓN Y 6 CAMPOS. PRESENTAR CERTIFICADO DE COFEPRS DE LO QUE APLIQUE EN ESTE PUNTO.</p> <p>64.- 1 TABLA CORTA CON 5 BANDAS DE SUJECIÓN DE MARCA REGISTRADA.</p> <p>65.- 1 DISPOSITIVO CERVICO DORSO LUMBAR PARA EXTRACCIÓN MARCA REGISTRADA, NO REQUIERE CERTIFICADOS.</p> <p>66.- 2 EQUIPOS BÁSICOS DE SUTURA LOS CUALES CUENTEN CADA UNO CON CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE, PINZAS ADSSON CON DIENTES Y SIN DIENTES, MANGOS DE BISTURÍ CORTOS NÚMERO 3 Y 4, PINZAS DE DISECCIÓN ESTRIADAS CON DIENTES Y SIN DIENTES, 2 PINZAS KELLY CURVAS, 2 PINZAS MOSQUITO, UN PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, 1 TIJERA MAYO Y CAMPO HENDIDO DE 90X90 CM. PRESENTAR CERTIFICADO DE COFEPRIS DE LO QUE APLIQUE EN ESTE PUNTO.</p> <p>67.- 1 SET DE CÁNULAS OROFARÍNGEAS NEONATAL, PEDIÁTRICO Y ADULTO, REUSABLES. PRESENTAR CERTIFICADO COFEPRIS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U Medida	Descripción
				<p>68.- 1 SET DE CÁNULAS NASOFARÍNGEAS TAMAÑOS DE 1 AL 7, REUSABLES. PRESENTAR CERTIFICADO COFEPRIS</p> <p>69.- TUBOS ENDOTRAQUEALES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN CON VÁLVULA, CONECTOR Y ESCALA EN MILÍMETROS EN CALIBRES DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS: 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5, 9, 9.5 Y 10 DE LOS CUALES DEBEN DE ACOMPAÑARSE DE 10 TUBOS DE CADA UNO. PRESENTAR CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>70.- 1 SET DE MASCARILLAS LARÍNGEAS CLÁSICAS DE 7 TAMAÑOS, REUSABLES NO. 1,1.5, 2, 2.5, 3, 4 Y 5. CONECTOR PRÓXIMAL, TUBO PARA VÍA AÉREA, LÍNEA DE INFLADO CON BOTÓN Y VÁLVULA, BARRAS DE APERTURA Y APERTURA PROXIMAL. PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>71.- 2 PINZAS MAGILL GILL ADULTO Y PEDIÁTRICA. MARCA, PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>72.- ESTILETES PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO, ALUMINIO FLEXIBLE Y PLASTIFICADO. PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>73.- 2 JERINGAS ASEPTO. PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>74.- 1 GLUCÓMETRO CON BATERÍAS, ESTUCHE Y 50 TIRAS REACTIVAS CON PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE 10 A 600 MG/ DL. ESTE EQUIPO SUPERA AL SOLICITADO POR CONTAR CON MAYOR RANGO, PRESENTAR EL CERTIFICADO COFEPRIS.</p> <p>75.- 1 FÉRULAS DE TRACCIÓN TAMAÑO ADULTO Y PEDIÁTRICO, PARA TRACCIÓN RÁPIDA, CON PERILLA DE AJUSTE EN LA TRACCIÓN, FORMA ERGONÓMICA PROPIO PARA LA POSICIÓN DEL FEMUR DE UNA SOLA PIEZA, CON CORREA Y ALMOHADILLA PARA AJUSTE DE TOBILLO, CUATRO PUNTOS DE APOYO, DE ACERO INOXIDABLE Y CORREAS LAVABLES. PRESENTAR CERTIFICADO ISO 9001:2008</p> <p>76.- 1 SET COMPLETO CON MALETA PARA ATENCIÓN DE TRIAGE EQUIPADA EN SISTEMA DE VÍCTIMAS MÚLTIPLES, QUE CONTenga CINCO CHALECOS CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMANDO EMS, CINCO BANDERAS DE 6 PIES CON CÓDIGO DE COLORES, UNA PARA EL PUESTO DE MANDO Y CUATRO PARA LA ZONA DE TRATAMIENTO, TABLAS CON CLEAP Y HOJAS DE REGISTRO ACERCA DEL EVENTO PARA REFERENCIA RÁPIDA, CINCO PORTAFOLIOS CON: LISTAS DE CONTROL ESPECIALES, FORMAS Y TARJETAS PARA REFERENCIA, MARCADORES DE CERA, SUMINISTROS DE OFICINA, 500 TARJETAS TRIAGE Y LISTA DE EQUIPO MÉDICO, CUBREBOCAS, CORDONES PARA CLASIFICAR. MARCA REGISTRADA.</p> <p>77.-2 BOTIQUINES, CAJA DE PLÁSTICO CON 6 CHAROLAS CON MEDIDAS DE 42 X 26 X 24 CM, DE PLÁSTICO PVC. DE CALIDAD DE IMPORTACIÓN.</p> <p>78.-LAMPARA PORTATIL DE EMERGENCIA, HAZ LUMINOSO DE ALTA INTENSIDAD, PUNTO FOCAL AJUSTABLE DE 1/2 VUELTA, LÁMPARA DE REPUESTO EN LA BASE CON FOCOS DE HALÓGENO O CRYPTON, CAJA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, ANODIZADO POR DENTRO Y FUERA PARA SU RESISTENCIA Y DURABILIDAD, A PRUEBA DE GOLPES, ANILLO O SELLADO QUE LA HACE RESISTENTE AL AGUA POR SELLOS DE GOMA DE ALTO RENDIMIENTO, HAZ DE LUZ DE ALTA INTENSIDAD QUE SE AJUSTA CON SÓLO GIRAR LA MUÑECA Y GARANTÍA DE POR VIDA LIMITADA.</p>

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA GARANTÍA DE BIENES

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C._____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
GARANTIZO POR _____, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL
PEDIDO No._____, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN _____, CONTRA LOS
DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA REALIZARÁ EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

Número de contrato:

Fecha de firma:

Vigencia:

Forma de adjudicación

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las __:__ horas del día __de _____del año ____, encontrándose presentes en las instalaciones de (nombre de la unidad destinataria) los C.C. (nombre), (cargo); (nombre), (cargo); (nombre), (cargo); y (nombre), (cargo), por parte del Organismo Público Descentralizado denominado **Servicios de Salud del Estado de Puebla** en su calidad de "EL CONTRATANTE" y por otro lado, el C. (nombre), representando en su carácter de (representación que posee) a la empresa (razón social completa/persona moral o nombre completo/persona física) como "EL PROVEEDOR", a efecto de hacer constar la Entrega-Recepción de "(descripción genérica de los bienes objeto de la adquisición)", los cuales derivan del contrato al rubro mencionado, mismos que consisten en: -----

No.	Cantidad	Descripción Detallada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Notas:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las __:__ del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-
----- CONSTE -----

Por "EL CONTRATANTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. _____
 (nombre)
 (cargo)

C. _____
 (nombre)
 (representación que posee)

C. _____
 (nombre)
 (cargo)

C. _____
 (nombre)
 (cargo)

UNIDAD DESTINATARIA

C. _____
 (nombre)
 (cargo)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO _____, RESPECTO DE LOS BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA _____.

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 5

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-153/2012 COMPRANET LA-921002997-N234-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2012
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.